



## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 320  
Sumario  
13 de noviembre de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.182).
  - 1) Representación de Chile. Designación del Señor Juan Guillermo Valenzuela.
  - 2) Comisión de las Comunidades Europeas. Designación como Observador Permanente del Señor José Félix Merladet.
  - 3) Representación de Bolivia. Regionalización de las nóminas de apertura de mercados.  
  
(Adjunta listado complementando el enviado anteriormente).
  - 4) Junta del Acuerdo de Cartagena. Integración por los Señores Embajadores Ivan Gabaldón Marquez, Fernando Sanza Manrique y José Rafael Serrano Herrera.
3. Declaración de Caracas (ALADI/CR/Resolución 130, artículo primero).
4. Otros asuntos.

SE APRUEBA.

ALADI/CR/di 244/Add. 1

Secretaría presentará un proyecto de temario amplio; también un listado anexo de temas que serían tratados en cada una de las áreas; un punto referido al grupo ad-hoc; así como una minuta de la presente sesión. El tema pasa a reunión informal de Jefes de Representación.



271

**APROBADA**  
en la 365 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 320  
13 de noviembre de 1990  
Horas: 10.35 a 13.15

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.182).
  - 1) Representación de Chile. Designación del Señor Juan Guillermo Valenzuela, Asesor Técnico de la Representación.
  - 2) Comisión de las Comunidades Europeas. Designación como Observador Permanente Adjunto del Señor José Félix Merladet.
  - 3) Representación de Bolivia. Regionalización de las nóminas de apertura de mercados (ALADI/CR/di 244/Add. 1).
  - 4) Junta del Acuerdo de Cartagena. Integración por los Señores Embajadores Ivan Gabaldón Marquez, Fernando Sanz Manrique y José Rafael Serrano Herrera.
3. Declaración de Caracas (ALADI/CR/Resolución 130, artículo primero).
4. Otros asuntos.

Presidente:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: María Esther Bondanza (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti y Paulo César Camargo (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño (Ecuador); Dora Rodríguez Romero, Adolfo Treviño Ordorica y Vicente Muñiz Arroyo (México); Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y Carlos Dávila (Perú); Néstor Cosentino, José Roberto Muineló y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Luis La Corte, Gerardo Arellano, Antonieta Arcaya Smith y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Francisco Rojas.

---

PRESIDENTE. Está abierta la 320a. sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.182).

SECRETARIO GENERAL. En el documento ALADI/SEC/di 2.182, se registran las siguientes notas a las que corresponde dar entrada:

1) Representación de Chile. Designación del Señor Juan Guillermo Valenzuela, Asesor Técnico de la Representación.

"No. 99/90. Montevideo, 6 de noviembre de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que a partir de esta fecha el Señor Juan Guillermo Valenzuela se desempeñará como Asesor Técnico, pudiendo representar a esta Misión en todas las reuniones que se realicen en el marco de la Asociación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Raimundo Barros Charlin, Embajador, Representante Permanente."

//

//

2) Comisión de las Comunidades Europeas. Designación como Observador Permanente Adjunto del Señor José Félix Merladet.

"Montevideo, 6 de noviembre de 1990. Al Excelentísimo Señor Rubens Barbosa, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

NOTA VERBAL

La Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas en Montevideo saluda al Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y tiene el honor de informarle que el Señor José Félix Merladet ha sido designado como observador permanente adjunto ante la ALADI.

La Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas en Montevideo aprovecha esta oportunidad para transmitir al Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el testimonio de su más alta consideración."

3) Representación de Bolivia. Regionalización de las nóminas de apertura de mercados (ALADI/CR/di 244/Add. 1).

"No. 139/90. Montevideo, 31 de octubre de 1990. Al Excelentísimo Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de referirme a la lista de productos presentada por Bolivia de conformidad con el artículo tercero de la Resolución 29 del Quinto Consejo de Ministros, relativo a la regionalización progresiva de las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

Al respecto, solicito tenga la gentileza de poner en el conocimiento de los demás países miembros de la Asociación, el listado adjunto; el cual complementa el enviado anteriormente mediante nota SG/no. 77/90 del 19/VII/90.

Con este motivo, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) René Mariaca Valdez, Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

4) Junta del Acuerdo de Cartagena. Integración por los Señores Embajadores Ivan Gabaldón Marquez, Fernando Sanz Manrique y José Rafael Serrano Herrera.

"Fax no. 490649. Lima, 22 de octubre de 1990. Al Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General ALADI. Montevideo.

Compláceme comunicar a usted que, en la fecha, el Señor Doctor José Rafael Serrano Herrera, ha asumido las funciones de miembro de la Junta por un período de tres años, en cumplimiento de la Decisión 269 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

ac

//

Con este motivo, la Junta está integrada por los Señores Embajadores Ivan Gabaldón Marquez (actual Coordinador), Fernando Sanz Manrique y José Rafael Serrano Herrera.

Atentamente. (Fdo.): José Antonio García Belaúnde, Director-Secretario-JUNAC."

3. Declaración de Caracas (ALADI/CR/Resolución 130, artículo primero).

PRESIDENTE. De acuerdo con lo establecido en el artículo primero de la Resolución 130, corresponde al Comité iniciar la evaluación encomendada en el literal H) de la Declaración de Caracas.

Ayer hicimos una reunión en contacto informal entre los Representantes del Comité y acertamos que en la reunión de hoy iniciaríamos los debates y el intercambio de impresiones con referencia a este tema, subordinando los análisis que las Representaciones quieran hacer a las respectivas decisiones de las actuales perspectivas de integración; y en otras reuniones definiríamos las agendas de cada reunión del Comité.

Si los Señores Representantes estuviesen de acuerdo, en la sesión de hoy trataríamos las actuales perspectivas de integración. Por un lado eso.

Por otro, consultaría al Comité si prefieren trabajar en sesión formal o si prefieren trabajar en estos primeros momentos de discusión en sesión informal.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: por supuesto que se ha visto que estas reuniones informales son muy productivas, por lo cual estamos totalmente de acuerdo con ellas. Pero sí exigiría una práctica: que las reuniones las hagamos en la ALADI, porque no hay consecuencia que estemos exigiendo hacer reuniones internacionales siempre reclamando que sean en la ALADI y que cuando nos toque hacer a nosotros reuniones, que estamos aquí, nos vamos fuera de la ALADI.

Yo estoy de acuerdo, repito, con hacer las reuniones -me parecen muy prácticas- pero pienso que las mismas deben hacerse en la ALADI.

PRESIDENTE. Entonces comenzamos. La palabra queda abierta para tratar ese tema.

La idea sería que la Secretaría General -yo pediría al Secretario General que actuase de esa forma- al final de esta reunión, preparase un resumen de lo que fue discutido aquí. Ese papel sería circulado inmediatamente, sin ningún comentario de la Secretaría General; solamente un resumen de los principales puntos mencionados por las Representaciones. Se trata de un resumen corto, de una o dos páginas solamente, para orientación de los Representantes Permanentes.

//

Doy la palabra a quien quiera hablar.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: un poco continuando con lo que conversamos ayer, que me pareció un acercamiento muy productivo para lo que vamos a tratar hoy, yo reiteraría mi pensamiento respecto a la evaluación que se le ha encomendado al Comité en el literal H) de la Declaración de Caracas. La parte de la convocatoria del grupo ad-hoc la dejaría para después.

Nosotros pensábamos ayer que los Presidentes le están encomendando a este Comité que con objetividad, obviamente, pero con independencia, determinen las medidas necesarias para que la Organización alcance la flexibilidad que requieren las actuales perspectivas de la integración. Y, en ese sentido, a nosotros se nos ocurría que lo primero que tenemos que determinar es cuáles son las actuales perspectivas de la integración para, en base a eso, determinar de qué carece la Organización para adecuarse a esas actuales perspectivas.

Nosotros entendemos que los Presidentes cuando dicen "evaluar la Organización" no es evaluarla para atrás, es decir, los resultados positivos o negativos que haya tenido el pasado que, como dijimos, es historia, y creo que eso ya está escrito y no se puede cambiar, sino que nos piden que hagamos una evaluación de aquí para adelante; que evaluemos la estructura actual de esta Asociación, si es apta para continuar con el proceso de integración según las actuales perspectivas que ésta tiene.

Entonces, nosotros pensábamos: determinemos primero cuáles son las actuales perspectivas para lanzar algunas ideas, qué cosas distintas hay ahora que no había antes. Y, por ejemplo, pensábamos que nuestros países ahora, en estos últimos tiempos, tienen todos Gobiernos democráticos, como hemos dicho más de una vez, y todos están encaminados en políticas aperturistas individuales. Quiere decir que hay una diferencia ya con el pasado. Antes, muchos de nuestros países, si no todos, teníamos políticas proteccionistas, altos aranceles, discutíamos en la Asociación sólo bilateralmente la reducción de los aranceles. Eso ahora está determinado por todos nuestros países e independientemente de los trabajos de la ALADI, todos hemos resuelto en determinado lapso reducir nuestros aranceles. Por lo tanto, se me ocurre que la profundización de la PAR, que tan arduas y serias discusiones nos creó hace unos meses, hoy sería mucho más fácil decidir qué hacemos, si avanzamos con la profundización o no. Se supone que no tendríamos tantas dificultades en hacerlo.

Segunda característica. Todos los mandatarios de nuestros Gobiernos han sido electos prácticamente en épocas recientes. Es decir que todos van a estar al frente de los Gobiernos de nuestros países todavía por varios años más. Se me ocurre pensar que ellos lo que desean es que este proceso de integración, en lo posible, esté completado antes del término de sus mandatos. Es decir que tenemos tres o cuatro años por delante para hacer lo que lamentablemente no se pudo en los treinta anteriores.

Tenemos las realidades de los grupos de países o la subregionalización de la integración, como el caso del MERCOSUR, como el caso de acuerdos que ha hecho Chile con Venezuela, Chile con México; la aparente convergencia de integración entre Colombia, Venezuela y México; el Pacto Andino. Es decir, ésta es otra característica nueva, que antes no existía; estamos prácticamente todos los países avanzando rápidamente en grupos, con fechas preestablecidas para integrarlos. Está la propuesta del Presidente Bush, lanzada hace apenas cuatro meses.

Se nos ocurría también que deberíamos de tratar, a la luz un poco de las explicaciones que nos dio el Secretario Permanente del SELA días pasados, que tendríamos también a esta altura de los acontecimientos, que ver un poco en cada una de las otras organizaciones regionales qué es lo que están haciendo y coordinar nuestros trabajos; es decir, no duplicar esfuerzos y, de pronto, complementarnos.

Eso es en principio, Señor Presidente, lo que a nosotros se nos ocurría, que para determinar cuáles son las actuales perspectivas de la integración tendríamos que tomar en cuenta qué es lo distinto, reitero, que tenemos ahora y, en virtud de eso, ver qué modificaciones, evaluar qué modificaciones tenemos que hacer en la Asociación para que se pueda adaptar a las nuevas perspectivas que estamos viviendo. Eso sería en principio, Señor Presidente.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Antes que nada quiero agregar a las palabras del Señor Representante del Uruguay en el sentido de que yo creo también que la primer tarea que debemos enfrentar en este momento es identificar claramente cuáles son las actuales perspectivas de integración latinoamericana. Y, en ese sentido, concuerdo plenamente con los elementos anotados, cinco grandes elementos anotados, señalados por el Embajador Cosentino. Hacer, sobre todo, una distinción cualitativa entre esos elementos y distinguirlos según su naturaleza.

Creo que los elementos más importantes que conforman las actuales perspectivas son, en primer lugar, de naturaleza estructural y radican, por un lado, en la transformación económica mundial, en ritmo acelerado, que llevó a nuestros países a una posición de crisis y aún lo estamos, a una nueva estrategia de crecimiento económico caracterizado por una apertura internacional.

Este elemento de la apertura económica de todos nuestros países es, a mi modo de ver, un elemento relevante en las actuales perspectivas de la región.

Ahora, con relación al proceso de integración, me parece que un tercer elemento que fue mencionado, o sea esa explosión de acuerdos subregionales o esa marcha dispersa para su integración en diferentes regiones, es un elemento dominante de este escenario latinoamericano.

Esos son, a mi modo de ver, los dos elementos estructurales más importantes del proceso actual.

Después habría otro conjunto de elementos que se podrían mencionar propiamente como elementos políticos. Los mismos serían, entre otros, esa coincidencia de mandatos de los Presidentes, como fue mencionado también. Pero yo le atribuiría, ahí, un valor menor de los elementos estructurales. El mandato político, la coincidencia de los Presidentes en el sentido de conseguir algún objetivo en términos de estrategia integracionista, pero no es, a mi modo de ver, o no se sitúa en un mismo plano que los elementos estructurales de naturaleza económica que fueron apuntados más arriba.

Entre los otros elementos políticos se sitúa, también como mencionó el Embajador del Uruguay, la Iniciativa Bush. Pero la Iniciativa Bush, a mi modo de ver, no es y no puede ser colocada en un mismo plano que los otros elementos.

//

//

Ella es un aporte unilateral del Gobierno norteamericano que fue respondida con cierto entusiasmo por nuestros países. Pero no hay ninguna materialización concreta de la Iniciativa Bush por lo menos en el terreno comercial, en el terreno tradicionalmente cubierto por la ALADI; no hay, aún, ningún elemento concreto por el cual se podría ubicar a la Iniciativa Bush como uno de los elementos que nos debieran servir para tratar una nueva fase del proceso integracionista. Sería un elemento político a ser considerado junto con la coincidencia de mandatos de los Presidentes.

Un tercer grupo de elementos que se podría caracterizar, propiamente como institucionales, fue bien resaltado por el Embajador, significa la coordinación de la ALADI con los demás organismos de la región. El mencionó, digamos, el SELA; pienso que pueden ser otros también. Entonces, yo configuraría un tercer grupo de elementos de tipo institucional que podría servir para identificar las características actuales del proceso de integración.

Esos son, a mi modo de ver, los elementos preponderantes que habría que jerarquizarlos, quizá en orden de importancia, y desarrollar un pequeño análisis en torno de ellos para describir el escenario actual.

Pero me parece que en el informe o en el papel que se vaya a elaborar aquí en el Comité para ser entregado a los Gobiernos y al propio Grupo de Río, debería ser abierto o ser presidido por una colocación de naturaleza política ya que nos fue solicitado un análisis con toda independencia sobre el lugar que debe ocupar la integración latinoamericana en las políticas económicas externas de cada uno de los países. O sea, hay una retórica integracionista que se manifiesta en cada reunión cumbre; pero esa retórica muchas veces no se traduce en la realidad de los Gobiernos. O sea, el Comité debería anotar claramente esa contradicción. Es decir, los Gobiernos afirman una prioridad para la integración pero en la práctica de las Cancillerías o en la práctica, como se ve aquí por las instrucciones que son dadas a las delegaciones, no hay esa misma manifestación de apoyo concreto.

Entonces, me parece que debería haber una apertura política y que la tan decantada ineficacia de ALADI, proclamada en reuniones de cumbre, no es más que el resultado de la falta de apoyo concreto que muchos de los Gobiernos dan a nuestro trabajo.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nuestra Representación coincide plenamente con los puntos de mayor relevancia que destaca la exposición formulada por el Embajador Cosentino en cuanto a las características que tendría actualmente o las perspectivas del proceso de integración regional.

Solamente quisiera agregar algo en relación al énfasis o la jerarquización, como señalaba el Señor Representante del Brasil, de alguno de ellos.

En nuestra opinión creemos que debe destacarse el respaldo político sustantivo y al más alto nivel que tiene hoy día el proceso de integración por parte de los Presidentes y las máximas autoridades de los países de la región. Especialmente, los que conforman actualmente el Grupo de Río. Eso es claro y nuestro tema de reunión, hoy día, lo explica claramente por lo que no es necesario abundar en mayores detalles. Pero sería un punto que a nosotros nos gustaría que estuviera, aunque sabemos que está contenido en lo que ha señalado el Embajador Cosentino, pero que estuviera explícito en el análisis.

ac

//

//

Es decir, creemos que cualitativamente hoy día hay un respaldo mucho más importante y explícito al proceso de integración que el que tuvimos en el pasado. Y digo cualitativo porque en el pasado si bien lo hubo muchas veces, creemos que no pasó de declaraciones de carácter muy retórico y con un bajo nivel de concreción. Hoy día vemos que las autoridades máximas de nuestros países nos exigen a los que participamos directamente en negociaciones o en organismos de integración un grado mayor de concreción y respuesta. Y eso es un punto que a nosotros nos interesaría destacar.

Asimismo, digamos, ese apoyo se expresa tanto en lo que se refiere a los actuales organismos de integración y en lo que a nosotros nos compete a la ALADI, como también a la búsqueda de fórmulas innovadoras en materia de integración que sean congruentes con ese objetivo general, y eso lo podemos extraer de los propios documentos que recientemente han suscrito o considerado los Presidentes.

Eso es lo que queremos señalar en esta etapa en cuanto a la jerarquización de alguno de los temas; para nosotros ése es uno que tiene que tener relevancia.

Coincidimos con la Representación del Brasil en que la Iniciativa Bush, que es exógena al proceso mismo de integración, no por ello deja de tener la importancia que se le asigna, pero todavía no tiene un nivel de materialización que permita considerarla como un elemento fundamental en la orientación de la perspectiva de la integración. No descartamos que pudiera tenerlo más adelante. Pero en la etapa actual, lo visualizamos como una intención unilateral en que hay una respuesta o una cierta receptividad de parte de los países de la región, pero que no tiene ningún grado de concreción hasta la fecha.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Señor Presidente: esto que estando trabajando nosotros en base al inciso H) de la Declaración de Caracas y ahora más concretamente atendiendo la Resolución 130 del Comité recientemente aprobada, vale destacar los puntos contenidos tanto en el inciso H) como en esta Declaración.

Creo que en este momento estamos por muy buen camino. Parece que valdría la pena destacar, por lo menos para mi Representación se hace necesario hacerlo, por una parte los elementos que integran tanto ese inciso H) de la Declaración de Caracas como la Resolución aprobada.

Debemos, por una parte, analizar las perspectivas de la integración actuales. Es decir, más que analizar, identificarlas, estudiarlas, destacarlas.

Yo creo que el Embajador Cosentino ha hecho una muy importante glosa, creo que no es exhaustiva, pero no es posible en este momento hacer una glosa exhaustiva; hay que hacer un acercamiento más técnico, más político, más realista, de elementos regionales, que tenemos muchos, como el Embajador Cosentino no lo señaló, que han sido novedosos, y son ventajosamente novedosos en este momento. Parece que la integración se renueva, la integración se mueve, después de muchos años de cierta tranquilidad. Y hay elementos externos que, evidentemente, influyen. Nuestros países no son autárquicos, nuestros países dependen de muchos elementos externos y también se están renovando, se están moviendo, se están desarrollando. De manera que estamos totalmente de acuerdo con lo que el Señor Representante del Uruguay ha expresado.

//

//

273

Evidentemente, dentro de todo este mandato, existe -pero creo que vamos a ir por etapas- la flexibilidad y eficacia que el Organismo, la Asociación presenta para recibir nuevas iniciativas, nuevos acuerdos, nuevos instrumentos, ya no solamente, creo yo, del orden comercial sino de complementación económica, como co-inversiones, por ejemplo, para la complementación sectorial no solamente en el área industrial sino de servicios, y otros que eventualmente sean identificados. Y las medidas que seguramente el Comité tendrá que recomendar a la luz de este análisis, de este examen y de este proceso que vamos a iniciar ahora y que nos hemos propuesto terminar el quince de marzo.

Evidentemente, Señor Presidente, todo esto a la luz de los diez temas recogidos en las pautas que forman parte de la Declaración de Caracas. Y probablemente, si el Comité encuentra nuevos temas que agregar, nuevos temas que sea necesario esclarecer y recoger, creo que serán siempre bienvenidos cuando sean positivos y permitan el avance de este proceso.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de expresar el Señor Representante de Chile. Yo no quisiera ser pesimista y trágico, pero no sé si ésta sea la última llamada política que tiene la ALADI para rescatar su función y su prestigio.

Estimo que por muchos años, y más que nada nosotros mismos nos hemos quejado, los que hemos estado inmersos en este proceso por años, que no hay respaldo político. Aquí, en esta Sala se llegó a decir muchas veces que faltaba el respaldo político. Aquí, en esta Sala, se llegó a decir muchas veces que faltaba el respaldo político. Bueno; ahora lo tenemos, y ahora son responsables nuestros máximos representantes políticos, como son los Presidentes, los que han encomendado algo que la ALADI debe recoger con sumo interés y encarar con suma responsabilidad.

De manera que estoy totalmente de acuerdo con las exposiciones que se han hecho y pienso que la Secretaría va a tener que auxiliarnos en gran medida en este proceso.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: muy brevemente.

Nuestra Representación coincide prácticamente con la totalidad de las exposiciones que han hecho los Señores Representantes con relación a los que serían los elementos constitutivos actuales del proceso de integración, a partir de los cuales tenemos el encargo de determinar sus perspectivas. Y me gustaría puntualizar dos, que me parece que tienen vida propia y que de alguna manera han sido tocados por todos los Representantes y el último de ellos, en particular, por el Representante de México. No por algo el primero, unánimemente mencionado, ha sido el que se refiere a la tendencia general de la apertura económica, uno de cuyos componentes, desde el punto de vista del trabajo de la Asociación, es la liberalización comercial, la liberación del comercio.

De alguna manera estamos dando vueltas hace bastante tiempo en torno a la tendencia general de las políticas económicas nacionales hacia la apertura internacional.

Me parece que uno de los aportes sustantivos, en términos de recomendación o de propuesta de lo que podría ser el trabajo de evaluación, y así entiendo que debiera puntualizarse, es el procurar, o impulsar a los Gobiernos

ac

//

a que concierten los tiempos nacionales de esa apertura. De alguna manera, en las exposiciones que frecuentemente realizan nuestros Ministros de Economía, o Primeros Ministros en los organismos del sistema financiero internacional, informan sobre la marcha de sus economías nacionales y adelantan, exponen cronogramas; inclusive usan esos cronogramas para sus negociaciones con dichos organismos.

Yo creo que desde el punto de vista del proceso de integración es bastante importante armonizar, o procurar, empalmar esos tiempos nacionales, porque creo que de ello va a depender la cohesión en el tiempo del proceso de integración; que, en resumidas cuentas, todos los países comiencen a hablar el mismo lenguaje integracionista. Entonces, ése es el primer elemento que quería destacar; hacer coincidir, concordar, los tiempos nacionales de esa apertura económica que constituye una tendencia general.

El segundo elemento, que citaba muy bien el Señor Representante de México, es el que se refiere -y al que también le hemos venido dando vueltas hace ya bastantes meses- a trascender el ámbito comercial del proceso de integración, y convertir un elemento constitutivo, y muy imperativo en el futuro inmediato, a la complementación económica, a las inversiones y a los servicios.

Me parece que esos dos elementos debieran tener vida propia en la evaluación que vamos a hacer de la Organización.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Nosotros también queremos manifestar que apoyamos las pautas que ha señalado el Señor Representante del Uruguay, que si bien no es una enumeración exhaustiva, destaca puntos que son muy importantes, sobre los cuales debemos empezar a trabajar en cuanto al actual contexto en que nos movemos.

Y también deseamos manifestar que, siempre mirando a futuro, pero deseamos que se haga realmente una evaluación completa y crítica del funcionamiento de la ALADI, porque debemos reconocer que nuestro Organismo, en estos últimos tiempos, con justicia o sin ella, ha sido atacado, un poco acusado de cierto anquilosamiento e inmovilidad. Yo desearía, contestando ese tipo de críticas, que se hiciera realmente una evaluación de las cosas que se han hecho mal, de las fallas que ha habido de funcionamiento, estructurales, o a nivel de Comité de Representantes o a nivel de Secretaría. En fin; una auto crítica veraz, al solo efecto de superar esos errores, de introducir modificaciones que resulten necesarias, como se ha dicho, en aras a que nuestro organismo se convierta en un instrumento ágil, eficaz, conforme desean nuestros Gobiernos, para atender el actual contexto y la nueva realidad porque, evidentemente, hay cosas que ya han sido superadas por los hechos, como los tratamientos diferenciales, por ejemplo. Y, entonces, debemos dar un nuevo enfoque a esta realidad, sin privarnos realmente de hacer la autocritica que corresponde.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: sí, para nuestra Representación, tomados en conjunto todos los aportes que han hecho las diferentes Representaciones ahora en esta mañana, en particular las intervenciones de las Representaciones de Uruguay, Brasil, México, Perú, creemos que se ha logrado configurar ya un panorama bastante aproximado de los elementos que deberá tener en cuenta esta evaluación.

//

//

281

Sin embargo, Señor Presidente, a juicio de nuestra Representación, al hablar de perspectivas y tendencias de la integración regional y en el marco de la ALADI, consideramos que no debe perderse de vista la necesidad de contemplar los mecanismos regionales; qué perspectivas tienen nuestros mecanismos regionales.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: creo que esta primera rueda de intercambio de opiniones ya permitió identificar uno de los elementos básicos del diagnóstico de las perspectivas actuales de la integración.

Después cabría, tal vez, entrar en una identificación de los elementos internos, de naturaleza funcional de la organización, que sería el modo de funcionamiento del Comité de Representantes, el propio funcionamiento de la Secretaría General y los aspectos institucionales del Tratado de Montevideo.

Pero cabe mencionar, también, la cuestión, digamos, instrumental del funcionamiento de los mecanismos de la integración.

Con ese propósito me gustaría, al mismo tiempo, llamar la atención e indagar de la Secretaría General sobre uno de los elementos que nos pueden servir de mucha valía en ese diagnóstico para que nuestros trabajos tengan una base no solo factual y sí documental; tendríamos que llegar a los diferentes análisis y diagnósticos hechos por la ALADI anteriormente, por la Secretaría General y por los otros órganos que son en especial las Resoluciones de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros, el Plan de Acción trienal y, específicamente encaminado para el funcionamiento de los instrumentos multilaterales, serían, eventualmente, los documentos que la Secretaría General estaba preparando para las Conferencias de Evaluación y Convergencia que me parece que estaban prontos para esta semana y que permitirían un análisis del funcionamiento de esos mecanismos. Entonces, a mí me gustaría llamar la atención sobre esos documentos al mismo tiempo de obtener alguna información sobre si estos documentos estarán disponibles para nuestro conocimiento.

PRESIDENTE. Secretaría General para responder a ese punto.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: los documentos fundamentales de evaluación sobre los cuales Secretaría está trabajando son los que hacen relación con el aprovechamiento de las concesiones comerciales previstas en el Tratado de Montevideo y que hacen referencia, concretamente, a los desequilibrios comerciales, a las nóminas de apertura de mercados, a los acuerdos de alcance parcial y a la PAR. Hay también un documento sobre convergencia y, finalmente, habrá un documento de evaluación global de todos estos mecanismos.

En este momento tenemos prácticamente listo el documento de evaluación del comercio amparado por la preferencia arancelaria regional, inclusive lo tengo aquí en mi poder, pero falta solamente una última mirada que tengo que darle con mi equipo de colaboradores y quizás el próximo lunes estará ya, o martes, a disposición de las distinguidas Representaciones.

Los otros documentos van caminando y próximamente van a salir a la luz otros y esperamos, en todo caso, que comenzando el mes de diciembre podamos estar completando ya todos los documentos.

ac

//

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Secretario General: había también un documento que nos parece interesante que no lo mencionó y estará implícito en otros que es el de la evolución de la estructura económica, de los índices económicos de los países. Ese está involucrado, seguramente, en algún otro título más genérico.

SECRETARIO GENERAL. Ese documento ya está, ya existe. Lo distribuiremos esta misma semana, quizás mañana.

PRESIDENTE. Yo entiendo que había sido fijado un plazo para la presentación de esos documentos y ahora estoy siendo sorprendido con la información que estarán prontos en diciembre.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: yo tengo, si no me falla la memoria, la idea que la Secretaría nos había prometido dos documentos fundamentales de análisis. Uno sobre los mecanismos, apertura de mercados, PAR, otro sobre funcionamiento de la ALADI, ambos, respectivamente, para los días 10 y 17 de noviembre. Eso en la fase última en que se estaban preparando las Conferencias de Evaluación y Convergencia. Mismo cuando se decidió postergar esas Conferencias, nosotros encomendamos que sería muy importante que la preparación de esos documentos, ya en curso, fuese continuada y que los documentos fuesen encaminados al Comité que nos podrían servir, justamente, para esa evaluación que ha sido encomendada por los Presidentes en Caracas.

Entonces, me parece que si ya acordamos la convocatoria de un grupo de expertos para principios de diciembre y ese grupo tendrá que trabajar con base en alguna evidencia documental, me parece que sería del caso tener esos documentos prometidos para los días 10 y 17 con la mayor urgencia posible para que el propio Comité pueda preparar, digamos, adecuadamente esa reunión de los días 3 a 7 de diciembre.

Entonces, me gustaría recomendar una vez más, si fuese posible, se aceleren los trabajos para la entrega de los documentos por parte de la Secretaría.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Ya que estamos dándole a la Secretaría mucho trabajo yo creo que nadie mejor que la Secretaría de acuerdo con lo que aquí se ha expresado, conoce de qué elementos dispone; incluso de lo que regionalmente se dispone, en qué términos se encuentran todos los procesos.

Por otra parte, yo creo útil conocer un perfil económico de cada país, su ritmo de desgravación arancelaria, la eliminación de restricciones, de política comercial en términos generales, de política industrial, orientaciones sobre las leyes internas de inversión; en fin, yo creo que un perfil económico de cada país en la medida que sea posible.

Tengo la impresión de que en algunos casos hemos sido bastante morosos y no dispone la Secretaría de toda esta información. En última instancia habría que requerirla con urgencia para poder tener un perfil de cada país, completo, para llegar a términos o esquemas de negociación útiles.

De la misma manera que en el caso de los elementos extrarregionales, la Secretaría ha oído ese inventario que señaló el Embajador del Uruguay aquí

//

//

en la ALADI y creo que sería muy útil disponer de ese acervo de documentos. Serán muchos, pero van a ser necesarios, y, por otra parte, disponemos de un buen tiempo para su análisis.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: sí, solamente con respecto a los documentos. Nosotros desde que se postergaron las Conferencias de Evaluación y Convergencia y se conoce la Declaración de Caracas y la consecuente constitución del Comité en su trabajo, así como el grupo ad-hoc, contábamos con que esos documentos, que estaban en preparación por la Secretaría, constituirían o podrían constituir insumos importantes para el trabajo tanto del grupo ad-hoc que es en diciembre próximo como lo que va a desarrollar o está iniciando el Comité de Representantes.

Así que creemos que los documentos son útiles en los dos niveles: tanto para nuestros trabajos como para los que desarrolle el grupo ad-hoc, en lo que se refiere a los temas que cada uno va a analizar, que a veces pensamos que va a haber ciertos traslados. Por ello, es importante poder contar con ellos dentro de un plazo breve.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Nosotros no tendríamos que agregar nada a los puntos de vista que acá se han expuesto, empezando por el Señor Embajador Representante del Uruguay y todas las demás ideas que han expuesto los demás Representantes. Nos parece que realmente todas constituyen elementos necesarios para hacer una evaluación en lo que respecta a la perspectiva de la ALADI en cuanto al momento que se vive políticamente para la integración.

Ahora, tengo una duda, ya para ir avanzando un poco en la práctica.

Hay un documento que ayer ventilaron, examinaron la mayor parte -no sé si la totalidad- de las Representaciones, menos nosotros, sobre el cumplimiento de la Declaración de Caracas y de la Resolución 130. Yo le he dado una rápida ojeada y a nosotros nos da la impresión de que éste es un buen elemento para empezar a trabajar. Porque los representantes ad-hoc de los Gobiernos van a venir en tres semanas más y creo que deberíamos nosotros haber hecho algunas consideraciones y sacar algunas conclusiones también sobre nuestro cometido.

Entonces, esta forma que dan acá, este papel que se nos ha presentado, me parece que vale la pena ponerlo a funcionar, porque dice aquí: "Esta tarea puede ser visualizada en dos etapas: a) Evaluación de la ALADI, a ser efectuada en las tres áreas siguientes:" y nos va indicando cómo deberíamos proceder. Yo creo que lo que nos queda, después de todas estas ideas, que según lo dicho acá están adecuadas a la realidad, sería empezar a trabajar, bien sea de acuerdo con lo propuesto en este documento, o en otra forma. Por supuesto que para todo ello va a ser muy útil la documentación que nos vaya presentando también la Secretaría General, porque éste tiene que ser un trabajo de mucha coordinación entre el Comité y la Secretaría. Y yo participo de la idea de que no podemos descartar el pasado ni el presente de la organización de la ALADI. Pero entiendo que lo que se nos está encomendando es más bien decir cómo vamos a adecuar la ALADI para la nueva situación que se está viviendo, para los efectos de la integración.

Entonces, todos esos puntos que están contemplados acá, en los diez puntos que vienen señalados por Caracas, más los que se puedan agregar acá, nos dan trabajo suficiente para, repito, haber avanzado un poco cuando llegue

la fecha del tres de diciembre para que los representantes ad-hoc sepan también hasta dónde va nuestro pensamiento; y nosotros también, al mismo tiempo, evaluar los pensamientos que ellos tengan sobre lo que nosotros hemos avanzado y las ideas que a su vez ellos traigan.

De manera que lo que quisiera, Señor Presidente, es concretar un poco; si después de todas estas muy buenas expresiones que tenemos, concretamos un poco, a ver si pensamos cómo vamos a empezar a funcionar.

Creemos que deberíamos empezar realmente a trabajar de acuerdo con este procedimiento. Si hay quienes le puedan hacer algunas modificaciones o inclusiones, bueno, se irán haciendo en el curso de las deliberaciones.

SECRETARIO GENERAL. Cuando se suspendieron las Conferencias de Evaluación y Convergencia, la Secretaría siguió trabajando ardua e intensamente en estos documentos que hemos comentado; y tenemos la intención de tenerlos presentados antes de la reunión del grupo ad-hoc. Varios de estos documentos van a estar saliendo con anticipación, pero no todos los vamos a entregar a tiempo. Pero hemos seguido trabajando intensamente. No queremos que quede la impresión de que ha habido morosidad o que ha habido lentitud; hemos tenido mucho trabajo y hemos estado cumpliendo con el trabajo; y la elaboración de los documentos va por buen camino.

Quizás la suspensión de las Conferencias lo que nos permitió fue hacer unos mejores documentos; no es que nos hayamos tomado más tiempo simplemente por tomarlo, sino que nos ha permitido hacer una evaluación más concienzuda y unos documentos más acabados, por decirlo así. Esperamos estarlos entregando en el tiempo apropiado y, más que todo, antes de la reunión del grupo ad-hoc.

El Doctor Juan Francisco Rojas nos puede hacer una precisión sobre el estado en que se encuentran estos documentos.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: en realidad, hemos seguido trabajando sobre toda esta documentación y el tiempo adicional nos ha permitido incluso también recuperar algunas líneas metodológicas que, por la premura del tiempo, habíamos tenido que atrasar.

En términos generales, viendo documento por documento de los que serían presentados en cada una de las reuniones, me voy a permitir hacer el siguiente informe.

En cuanto a proyecto de reglamento, ya existe una propuesta concreta del Comité, que fue aprobada el 28 de setiembre, o adoptada en principio el 28 de setiembre.

En relación al documento de la evaluación cuantitativa de la preferencia arancelaria regional, ya tenemos un borrador interno que está siendo sometido a la consideración del Secretario General y de los dos Subsecretarios.

En cuanto al documento de las NAM, de las nóminas de apertura de mercados, también existe ya un primer borrador interno de trabajo.

Con referencia a la aplicación de las listas de excepciones a la PAR y al Programa de Expansión y Recuperación del Comercio, dada la carga de tra

//

//

bajo que ha sufrido el Departamento de Negociaciones en los últimos días, el trabajo se ha atrasado un poquito pero son de relativa facilidad porque son documentos, el de la lista de excepciones, de una exclusiva actualización para un solo año, para el cual se dispone información completa, en tanto que en el del PREC ya existen elementos suficientes para hacer un análisis cualitativo.

En cuanto a la evaluación de los acuerdos de alcance parcial, quiero señalar que a partir de la primera información estadística que solicitamos, surgieron algunos elementos adicionales que, dado el aplazamiento de las Conferencias nos permitió, en este caso, retomar si una línea de acción metodológica que profundice los análisis en este tema.

Nosotros pensamos que, justamente, desde el punto de vista de la evaluación, el considerar, el hacer el examen de los acuerdos de alcance parcial, constituye el elemento esencial de la Conferencia. Visto, repito, su aplazamiento, nosotros retomamos una línea metodológica de trabajo que nos va a permitir tener listo un documento más que extenso; un documento muy profundo y que desnude mucho la realidad de la relación comercial establecida a través de este mecanismo de liberación del Tratado de Montevideo.

En cuanto al examen de los mecanismos de financiamiento y pagos existe ya un borrador interno de trabajo que se está mejorando en algunos aspectos, fundamentalmente de carácter formal.

En cuanto a las acciones regionales en los campos de transporte la cooperación aduanera y el comercio agropecuario, también existen ya elementos suficientes como para ensamblar un documento, si se puede llamar de esa manera, internamente en la Secretaría.

El documento sobre indicadores económicos y sociales de los países miembros, fue publicado el día 5 de octubre con la sigla ALADI/SEC/dt 235, ya está en circulación entre las Representaciones.

El examen de la convergencia de los acuerdos de alcance parcial está a la espera exclusivamente de algún tipo de información estadística precisa, pero puedo adelantarles que las conclusiones ya están hechas; no hay mayores posibilidades de hacer una convergencia conforme lo postula el Tratado de Montevideo.

El análisis del aprovechamiento de los tratamientos diferenciales y propuestas para el perfeccionamiento de su aplicación, hemos visto dos aspectos que consideramos de importancia. Por un lado el trabajo relativo a los desequilibrios comerciales, tema sobre el cual estamos trabajando, tuvimos una primera versión hace aproximadamente diez días del documento; posteriormente entramos a una profundización mayor, sobre todo a la luz de los postulados de la Resolución 14 (III).

Finalmente, sobre la evaluación y perspectivas del proceso de integración y sus alternativas de acción. Es evidente que sobre este documento tenemos que trabajar una vez que hayamos concluido las demás tareas, por cuanto, incluso de haberlo presentado para la Conferencia, ese documento hubiera que dado caduco, la realidad ha avanzado sus elementos, han adquirido una dinámica tal que nos impiden, a nosotros, hacer un corte, previo, sin tener una fecha predeterminada. Yo personalmente, Señor Presidente y Señores Representantes, considero que hacer un documento sobre el análisis de la realidad

ac

//

//

del proceso de integración a la luz de lo que está sucediendo en las esferas comerciales a nivel mundial es difícil si no se fija un corte. Por ejemplo, el caso de la Ronda Uruguay, no vamos a tener resultados de la Ronda Uruguay hasta bien entrado el mes de diciembre, si es que tenemos. Ya el otro día oíamos al Señor Secretario Permanente del SELA de lo poco optimista que era él con relación a los resultados de este evento en el GATT. Hay elementos también dentro de la misma región latinoamericana que están todavía en circulación, están en proceso de desarrollo. Por ejemplo, en el caso del Grupo Andino, la Comisión del Acuerdo de Cartagena decidió hace aproximadamente tres semanas atrás, impulsar una zona de libre comercio a partir del 31 de diciembre de 1991. Sin embargo, eso todavía no va a ser sacramentado hasta tanto no se produzca la reunión de Presidentes que está prevista para fines de este mes. Nosotros no podemos, en este momento, presumir cuál va a ser el impacto de ello. Incluso, en esa propuesta que le estaría haciendo la Comisión del Acuerdo de Cartagena al Consejo de Presidentes andinos, se está señalando la posibilidad de que se constituya una unión aduanera en 1993 con la participación de los cinco países miembros de ese proceso de integración, con lo cual, incluso, se dan lineamientos y acción en materia de tratamientos preferenciales en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

En ese sentido, Señor Presidente, pensamos nosotros que esta evaluación de la realidad que podemos presentar va a ser trunca, incluso, oíamos hace dos noches al Canciller de la República del Uruguay quien señalaba que el mismo Tratado de Asunción, creo que lo van a denominar de esa manera, no se iba a suscribir ya a fines de este mes sino, probablemente, en diciembre, tal vez enero.

No podemos, tampoco, tener una evaluación cierta de las perspectivas que tendrá ese Tratado mientras no conozcamos ese Tratado.

Hay varios acuerdos bilaterales que están en proceso de desarrollo. Ayer había expectativa sobre algún proceso de negociación que tenía que realizar, por ejemplo, Venezuela que ha venido suscribiendo memorandum de entendimiento pero, en todo caso, son proyectos de acuerdos que llevan a pensar en estadios más grandes de integración; en estadios más grandes que, incluso en algunos casos, o por lo menos ya desde el punto de vista administrativo, harían pensar que el Tratado de Montevideo y su ordenamiento jurídico correspondiente no pareciera que fuera suficiente para atender esa realidad. Sin embargo, es una presunción que nosotros tenemos.

Entonces, Señor Presidente, en el caso de este documento sí nosotros precisaríamos tener una fecha de corte. Si hacemos una fecha de corte ahora, nos vamos a quedar fuera con algunos eventos internacionales y algunos regionales que están en pleno desarrollo.

Es por eso que este documento se constituye en documento clave pero también para nosotros, internamente, es el documento que está más atrasado en términos de trabajo. No obstante, es una cuestión de establecer una fecha de corte; se hace, y quizás tengamos que hacerlo con hojas intercambiables para poderlo actualizar en su momento.

En todo caso es ése el estado de situación de los trabajos que estamos haciendo y quiero sí unirme a las palabras del Señor Secretario de que hemos seguido trabajando igualmente con el mismo ahínco y con el mismo interés; incluso, profundizando algunas cosas.

//

//

Me faltaba, únicamente, Señor Presidente, señalar que ya contamos con un primer borrador de documento sobre la evaluación de la aplicación del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo que está siendo evaluado internamente en la Secretaría y que oportunamente también va a ser dado a conocimiento de los países.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: en relación a algún punto que ha tocado recientemente el Doctor Rojas, creo que es importante, para efectos del análisis que comenzamos nosotros a hacer sobre las perspectivas del proceso de integración, algo que él ha señalado. Es decir, nosotros sobre la base de la exposición del Embajador Cosentino recogimos algunos puntos fundamentales que consideramos presentes hoy día en el proceso de integración. Sin embargo, como la realidad es muy dinámica y falta una serie de decisiones importantes e instrumentos que debemos conocer dentro de los próximos meses, creo que, como metodología de trabajo, podríamos concluir el capítulo respecto de las perspectivas una vez que este mes próximos a terminar los trabajos del Comité que es fecha 15 de marzo así tenemos tiempo para poder ir recogiendo estas nuevas realidades, o concreciones que puedan enriquecer el análisis de las perspectivas. Es cierto que, como señalaba el Doctor Rojas, faltan elementos importantes de conocer. Sabemos hacia donde apuntan, pero no sabemos exactamente, digamos, el carácter que va a tener cada uno de esos instrumentos y sería importante poder tener los presente.

En ese sentido mi sugerencia sería dejar el análisis de la parte "perspectivas" hasta donde ya lo hemos hecho; que la Secretaría tome nota, como lo ha hecho, de los elementos que se han discutido y, después, sacar un documento y en la parte final volver a tratar el tema para incorporarle nuevos elementos que surjan o de los trabajos que entregue la Secretaría o de la propia realidad que vamos a ir conociendo en los próximos meses.

Representación de MEXICO (Vicente Muñoz Arroyo). Mi Representación está totalmente de acuerdo con lo que acaba de señalar el Señor Representante de Chile. Evidentemente, vamos a encontrar elementos que están completos y concluidos en su tiempo; otros que están en proceso. Yo creo que incluso esto será objeto de parte del informe: decir que hay este tipo de elementos, de factores en proceso y que, por tanto, sobre ellos no se puede dar conclusiones exactas. Pero sí creo que tenemos los suficientes elementos actuales para llegar a una conclusión en función de la encomienda dada por los Presidentes.

Por otra parte, Señor Presidente, quería señalar. En cuanto al grupo ad-hoc, el artículo segundo de la Resolución 130, mi Representación en realidad no tiene dudas de que siendo una encomienda dada a la Secretaría, y entendiendo que la Secretaría tiene gran capacidad y responsabilidad, ella se está preparando para ese evento. Seguramente ofrecerá a los funcionarios que vengán o incluso a los que participen de las Representaciones, los elementos suficientes para cumplir con esa encomienda.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: me gustaría estar de acuerdo con la opinión del Representante de Chile en el sentido que las perspectivas solamente podrán tener una conclusión terminada una vez que los desarrollos, sea en el área regional o internacional, haya demostrado sus características. Entonces, sería el caso de proponer un método de trabajo para el Comité además de la preparación consecuente de la reunión del grupo ad-hoc. Para principios de diciembre se debería continuar, a nivel del Comité, con este trabajo que nosotros estamos recién comenzando.

//

A ese respecto la Representación del Brasil sugirió, en una reunión in formal hecha ayer, un método de trabajo, con la indicación de algunos de esos puntos para análisis. Me gustaría consultar al Comité y a los demás miembros si podría haber un acuerdo, una consecución de esos trabajos con respecto a esos puntos sugeridos por Brasil. Quiero recordar a ustedes que esos pape les circularon entre las Representaciones, y para la preparación del trabajo en dos etapas. Una primera etapa sería una evaluación de la Asociación como tal, constando el funcionamiento de nuestro Comité, el funcionamiento de la Secretaría General, de los aspectos institucionales del Tratado. A estos tres puntos podría ser agregado un cuarto punto, relativo a los mecanismos y a los documentos de integración.

Si hay un acuerdo sobre esta metodología de trabajo, nuestro Comité seguiría haciendo trabajos sistemáticos y no de carácter general como estamos haciendo ahora; un análisis de carácter sistemático sobre cada uno de estos elementos.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: sobre el punto que levanta el Señor Representante del Brasil y que de alguna manera han tocado también los Representantes de Chile y México.

En realidad, todas las ideas que se han vertido en esta sesión, desde el inicio, con relación a las perspectivas del proceso de integración en el marco de la ALADI, tienden a tener relación con el presente y el futuro de la integración en el marco de la Asociación, pero el punto de partida no es el presente y, por supuesto, no puede ser el futuro. El punto de partida es precisamente lo que se ha hecho hasta ahora. Y lo que se ha hecho hasta ahora tiene que ver con el listado de documentos evaluativos que viene preparando la Secretaría.

Parece que con relación a la propuesta que figura en este papel informal de la Representación brasileña, esa parte de la evaluación que tiene que ver con el pasado, como la denominó el Señor Embajador de Venezuela es fundamen tal, y yo no tendría ningún inconveniente en aceptar el procedimiento siempre que se enriqueciera y figurara en primer término, precisamente, la evaluación de los mecanismos que se han utilizado para la vigencia del Tratado de Monte video. Creo que la evaluación de esos mecanismos es la que va a permitir de terminar con más claridad el cómo hacer, en el presente, el futuro inmediato.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Ya entrando, digamos, al análisis de los temas, nosotros concordamos con la propuesta formulada por la Presidencia en la reunión informal, el contenido de los puntos de ese documento que está en conocimiento de todas las Representaciones. Creemos, como ha señalado también, que es importante a ese documento agregarle el exa men de los mecanismos.

Respecto a la evaluación, si bien es efectivo que nos interesa la evalua ción del pasado, es decir, creemos que la Secretaría ha señalado que va a con tar con algún documento en que hay una evaluación de los mecanismos, de la preferencia arancelaria regional y de otros, eso va a ser un elemento del que podemos tomar conocimiento y dejarlo constar en nuestro examen, si concor damos con las conclusiones del documento, desde luego, o las modificaciones que eventualmente se le hiciera. Pero eso sin perder de vista que en nuestra opinión el mandato presidencial apunta hacia el futuro. Es decir, cualquiera haya sido el comportamiento del pasado, bueno o malo para el conjunto de la región, bueno o malo para los países individualmente, el mandato tiene una

//

//

visión de futuro; es decir, cómo los mecanismos del Tratado de Montevideo, existentes en el Tratado, utilizados o no utilizados, pero que están en sustancia en el instrumento, puedan servir para la nueva realidad del proceso de integración. Y, en ese sentido, ese examen cualitativo es el que a nosotros nos interesa mucho, para cumplir el mandato presidencial. Eso por una parte.

Ahora bien; un elemento que sí nos interesa que esté explícito en la agenda que va a tratar el Comité es el tema de la convergencia. Es decir: creemos que la supervivencia efectiva y real de la ALADI, como proceso de integración, radica en la convergencia, sin que pensemos necesariamente hoy día en plazos, fórmulas, pero es un elemento que tiene que estar presente, es decir, en cualquier análisis, porque es el que nos permite salvaguardar este instrumento que, de alguna forma, es el que nos permite avanzar, tanto en el campo bilateral o subregional; es el factor que nos va a permitir, digamos, salvaguardar este organismo de integración que, a juicio de los Presidentes, es el que tiene hoy día, a nivel de la región, mayor preponderancia y le da a los otros procesos, aparentemente -estoy haciendo una interpretación tal vez un poco libre-, los otros procesos de integración, a los cuales también respalda, cierta congruencia con este objetivo general del proceso dentro de la ALADI.

Por ello, para nuestra Representación es importante que la convergencia tenga un capítulo, o un punto separado del examen de los otros temas que están indicados.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Yo quiero destacar que para mi Representación los aspectos medulares del tema son la determinación de las medidas necesarias y las actuales perspectivas de la integración. Digamos conjuntamente las "medidas necesarias para el aprovechamiento de las actuales perspectivas de la integración latinoamericana". En torno a esto habrá que remover muchos aspectos y estoy totalmente de acuerdo que tiene que hacerse. El funcionamiento del Comité, el funcionamiento de la Secretaría, el funcionamiento de la Conferencia e incluso, quizás, el funcionamiento del Consejo de Ministros.

Ahora, si quiere empezarse al revés, es decir, primero analizar el funcionamiento del Comité, de la Conferencia, de la Secretaría, lo que no veo ¿a qué se va a adecuar ese funcionamiento? Yo creo que primero debemos saber qué medidas se van a adoptar para aprovechar las actuales perspectivas del proceso de integración, y en función de esas medidas, en función de esos acuerdos, creo que habrá que modificar, si es necesario, el funcionamiento de los órganos de la Asociación.

Para nosotros lo medular es que se llegue a la adopción de medidas para aprovechar las perspectivas del proceso de integración en base a los diez puntos de la Declaración de Caracas, que ya no son propiamente del Presidente de México, independientemente que los hubiese él propuesto, porque han sido recogidos por los Presidentes.

Que colateralmente y como consecuencia de ello, habrá que modificar el funcionamiento de los órganos de la Asociación, puede ser.

Ahora, es posible que este proceso sea permanente, este proceso de actualización y de evaluación permanente. Sería mejor.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo me voy a referir a un caso concreto. Por ejemplo, la PAR. La PAR es un tema actual y de

ac

//

futuro; figura en uno de los puntos de la Declaración de diez que está anexa a la declaración presidencial de Caracas. Por otro lado, hay una disposición, que sigue en pie, de un protocolo modificadorio de hacer una reunión de alto nivel en el primer trimestre del año próximo que se enlazaría con el mandato de los Presidentes.

Entonces, para avanzar en la PAR nosotros tenemos que hacer una mirada hacia el pasado. Porque, justamente, en el protocolo modificadorio se nos pide que a efectos de seguir avanzando, tenemos que hacer una evaluación de la lista de excepciones, del comportamiento de la PAR, y revisar los parámetros de la PAR. O sea que hay un mandato expreso.

Por eso que es fundamental que con los documentos completos que nos presente la Secretaría podamos hacer esa evaluación de cómo funcionó y de cómo debemos modificar los parámetros de la PAR para estar en condiciones de avanzar hacia esa profundización significativa en el próximo trimestre.

Por eso yo decía hace un rato, no sé si lo expresé bien, que la mirada hacia el futuro siempre está un poco conectada con lo que sucedió en el pasado.

Yo, lo mismo que México, puedo apoyar que se empiece por un lado u otro. He puesto este ejemplo para que veamos cómo debemos trabajar. Podemos empezar como proponía Uruguay, hablando de las actuales perspectivas, o podemos, como decía Perú, comenzar a hacer un análisis de los instrumentos y mecanismos actuales.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: mi Representación, en general, está totalmente de acuerdo con lo que se ha expresado y considera que ha habido un intercambio de ideas sumamente útil para iniciar los trabajos encomendados por la Declaración de Caracas.

Ahora bien, nosotros pensamos que el documento distribuido ayer es sumamente útil, es sumamente valioso, y sirve de base para la iniciación de las actividades. Dentro de ese contexto creemos, Señor Presidente, que resulta fundamental incluir, expresamente, un punto que a nuestro juicio es clave en todo este proceso, cual es la compatibilidad de la ALADI con los procesos subregionales de integración. En las pautas para la Asociación, que consta en el anexo, se ve que, antes del punto primero, los Presidentes hablan de hacer "un análisis de la compatibilidad de las reglas y modalidades del Tratado de Montevideo, así como de las mecánicas de aplicación". Es decir, los Presidentes dan especial trascendencia e importancia a ese principio y, al final, en el punto diez hablan del mismo tema.

De tal manera que la convergencia, los procesos subregionales, a nuestro juicio, deben constar expresamente y es un punto fundamental para el análisis de los trabajos del Comité.

Igualmente, creemos que otro aspecto que debe estar a texto expreso es el punto octavo, que es "la concertación de procedimientos ágiles e imparciales para la resolución de controversias comerciales". Uno de los grandes problemas de la ALADI, a nuestro juicio, han sido los incumplimientos y la ausencia de una instancia fundamental para poder ventilarlos adecuadamente. Porque hemos hecho una revisión más o menos minuciosa y hemos constatado que, de alguna manera, de los diez puntos, ocho de alguna manera la ALADI ya los ha enfrentado, aunque sea indirectamente.

//

//

En ese sentido, nosotros consideramos que el documento, repito, es válido y que deben ser incluidos expresamente estos dos puntos que, a nuestro juicio, son fundamentales.

PRESIDENTE. Con relación a la observación del Representante del Ecuador, éste es un punto que a mi juicio aún no está muy claro en el Comité. Porque la frase que el Embajador del Ecuador leyó es un mandato al grupo ad-hoc; exactamente un mandato que los Presidentes dan al grupo ad-hoc y que está repetido en la página dos de ese papel informal que nosotros circulamos ayer y que copia exactamente la frase. Y el Comité tendrá que decidir si nosotros repetiremos en el Comité el trabajo que el grupo ad-hoc iría a hacer o si esperamos recibir los resultados del análisis que el grupo ad-hoc hará sobre la compatibilidad, y después considerar eso en el Comité.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: nuestra Representación quisiera hacer algún comentario sobre el tipo de metodología que vamos a acordar para avanzar en los trabajos.

Recogiendo algunos de los planteamientos que se han vertido esta mañana, propondríamos lo siguiente, Señor Presidente: que se elaborara una agenda para proseguir los trabajos. Y me he permitido hacer una especie de propuesta en el sentido de que esa agenda podría contener los siguientes puntos: un primer punto podría ser "identificación de las actuales perspectivas y tendencias de la integración", el cual se podría disgregar señalando, primero, el nuevo contexto político regional, que favorece naturalmente la integración, la subregionalización del proceso, la profusión de acuerdos bilaterales y trilaterales, las perspectivas de los acuerdos regionales de la ALADI, y el tema de la convergencia. Lógicamente, es incompleto pero me parece que reúne algunos de los elementos básicos que debemos tratar en ese punto.

En segundo lugar, y teniendo un poco de coherencia con ese primer planteamiento, a continuación podríamos entrar a ver el Tratado, los aspectos institucionales, es decir "el Tratado de Montevideo a la luz de estas nuevas realidades" que hemos acabado de abordar. Y habría un tercer punto, un tercer gran tema, en el que nos podríamos referir a "funcionamiento de los órganos de la ALADI"; y, como un cuarto punto final, conclusivo, "las medidas que eventualmente sea necesario adoptar para adecuar la ALADI y el Tratado, a las nuevas perspectivas" que hemos definido de manera inicial.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Bueno, justamente, mi intención era referirme a que sería importante confeccionar, digamos, una agenda para los trabajos que va a abordar el Comité en un período bastante largo, imaginamos.

Creo que los puntos que ha recogido la Representación de Colombia son importantes; tal vez podría haber algunos más explícitos en relación al examen de los mecanismos, que no aparecen demasiado expresos en la puntualización que ha formulado, pero sería materia posiblemente de poderlo agregar, si hubiera acuerdo.

Ahora quería referirme a un punto muy específico, que es que necesariamente va a haber temas que posiblemente sean tratados exhaustivamente a nivel del grupo ad-hoc, pero que no vemos que tengan que estar ausentes de las conclusiones a que llegue el Comité. Nosotros distinguimos que son niveles distintos del mandato, pero hay temas que pueden ser tocados en uno y otro grupo.

ac

//

Por razones tal vez de ordenamiento de los trabajos, podemos aprovechar el trabajo que realice el grupo ad-hoc, sus conclusiones, que van a estar en una fecha determinada, desde luego, para ordenar nuestro programa de trabajo, de manera de poder utilizar como insumo el grupo ad-hoc; aceptar lo que ellos propongan o concluyan, o no, pero que sí sea un elemento que esté presente cuando examinemos el tema. Pero eso es independiente de la conformación de la agenda. Es decir: en la agenda de trabajo del Comité puede o no haber temas que van a ser tratados en el grupo ad-hoc; y, en ese sentido, creo que es importante poder clarificar eso, de manera de no separar en compartimentos estancos los trabajos de uno y otro.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la intervención que acaba de hacer el Señor Representante de Chile refuerza un poco lo que yo quería decir.

Es imposible establecer unos límites entre los trabajos de uno y otro proceso; es decir, del Comité de Representantes y del grupo ad-hoc.

En ese sentido yo le agradezco inmensamente al Señor Embajador de Venezuela el que hubiera sugerido que las reuniones de este tipo se hagan aquí en la Secretaría y con la Secretaría. Yo debo recordar que la Secretaría es la Secretaría del Comité; o sea que la Secretaría también hace parte del Comité.

Para nosotros ha sido un poco difícil seguir el diálogo acá, porque no conocemos el documento que se distribuyó ayer entre todas las Representaciones. Hemos seguido un poco las "señales de humo" que nos dan en torno a ese documento; no creo que la Secretaría en el pasado se haya convertido en un obstáculo para las conversaciones de los Señores Representantes. Nosotros hemos sido muy respetuosos, hemos sido muy constructivos y muy positivos en estas conversaciones. Por lo tanto, yo sí le agradezco muchísimo al Embajador de Venezuela que haya tomado esa iniciativa y que, aparentemente, por el silencio elocuentísimo que se presentó ante su propuesta, parece que fue acogida.

PRESIDENTE. La Presidencia no iba a responder al Embajador de Venezuela, pero en vista de esta insólita manifestación del Secretario General, no puede dejar de responder.

La reunión de ayer fue convocada a pedido de algunas Representaciones. En primer lugar.

En segundo lugar, los Representantes Permanentes aquí en el Comité de Representantes tienen autonomía para pedir estas reuniones informales. No fue iniciativa de la Presidencia que se realicen estas reuniones.

En tercer lugar, fue hecha en la Representación del Brasil porque la Presidencia no tiene una sala aquí en la Secretaría de la ALADI, y por ello está haciendo estas reuniones informales.

La Presidencia considera que si alguna Representación pide que se haga una reunión informal en la forma que fue hecha y donde fue hecha, la Secretaría llevará a efecto esa solicitud.

Yo no voy a polemizar, pero dada esa observación no puedo dejar de mencionarlo. No fue iniciativa de la Presidencia, no fue iniciativa ni convocar a la reunión ni hacerla en la Representación del Brasil. Y a veces cuando

//

//

la Representación del Brasil, no como Representación sino como Presidencia he hecho reuniones en la Representación, es porque aquí en la ALADI no existe una sala privada para que la Presidencia trate asuntos de interés del Comité de Representantes cuando sea solicitado por el Comité de Representantes. A partir del momento que esa situación se repare, que vuelva a haber una sala para la Presidencia del Comité, para que la Presidencia del Comité pueda recibir y pueda mantener las reuniones que juzgue conveniente de la manera que juzgue conveniente, a partir de ese momento, cuando alguna Representación pida para que se haga una reunión, o reuniones informales en el formato que fue solicitada la de ayer, nosotros la haremos aquí en la ALADI. Mientras no exista esa sala, si alguna Representación pide para hacer alguna reunión informal en el formato de ayer, será hecha donde la Presidencia decida donde se haga.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). A raíz de este incidente yo quisiera recordar a la Secretaría que hace tiempo, yo recuerdo que la Presidencia tenía una sala privada aquí. Yo creo que la Secretaría podría tomar nota de esto y destinar una sala a la Presidencia.

Por otra parte, yo me permití, en base un poco a la intervención que ha hecho la Representante de Colombia, en destacar cinco puntos. No pretendo que se siga categóricamente esto, pero creo que recoge un poco lo que aquí se ha dicho, y que podría ser un temario indicativo.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Nuestra Representación está de acuerdo con esta última proposición de Colombia, ampliada ahora por México. Yo creo que eso nos ayuda a empezar cualquier trabajo. De manera que nos parece que están bien esas ideas. Además, creemos que en el camino de la discusión y del análisis, se van presentando nuevas ideas, que no hay por qué descartarlas. De manera que lo que hay que hacer es acoger, pienso yo, un número de estas ideas y empezar a trabajar.

Yo pienso que sería útil, de acuerdo con el otro punto, sobre el cual yo no quiero polemizar, que tratáramos de reunirnos en una sala pequeña, por que está probado que nos oímos más cuando estamos en salas pequeñas en donde, realmente, hay una dedicación al trabajo. Acá, como estamos un poco más dispersos, nos oímos menos; casi ninguno se acuerda de lo que otro ha propuesto antes sino que vuelve a presentar, a hacer la misma propuesta nuevamente, como si fuera algo nuevo. Y otra cosa: el mismo trato, la forma de conducir la discusión, en el análisis, es más práctico. Yo sugeriría, pues, que si eso fuera posible, que se hiciera así.

Y en cuanto a la sala para el Presidente, estamos totalmente de acuerdo. Debe haber, ojalá que se dedique una sala para que el Presidente tenga en donde atender las solicitudes que se le hagan.

En cuanto al otro punto, vuelvo a ratificar lo que dije. Yo creo, sin hacer acusaciones, ni al Señor Presidente ni a ningún Representante, que no hay adecuación en lo que hemos resuelto acá cantidad de veces; cómo estamos procediendo. Si le estamos pidiendo inclusive a los Bancos Centrales que vengán a reunirse en Montevideo, porque todo debe hacerse en la ALADI. Eso es correcto; siempre lo hemos respaldado así. Ahora resulta que cuando los que estamos aquí vamos a reunirnos, nos vamos para el extranjero, porque de todos modos, al ir a cualquier otro país, estamos en posición extraterritorial. ¿Cómo es posible? No hay consecuencia entre una posición y la otra. Me parece

//

que lo correcto es que las reuniones de ALADI sean en ALADI. Que sean informales; pueden ser informales. Se ha visto que son productivas. Y las que sean formales; que sean formales, pero todas en la ALADI. Ese es mi pensamiento. Es con el ánimo de recordarnos que esa idea siempre la hemos sostenido; que para eso es Montevideo y que para eso es la ALADI. Bueno; vamos a ponerlo en práctica, sencillamente.

De todos modos mi Representación no ha asistido ni asistirá a ninguna reunión informal o formal fuera de la ALADI.

Lo de ayer lo hice expreso, justamente para poder hablar hoy. No concurrí, ni dejé que concurriera ningún Representante de Venezuela. Por eso, para ser consecuente con lo que estoy expresando acá. El punto de reunión nuestro aquí es obligatorio.

De manera que quería expresar eso para que quede bien claro.

Por otra parte, creo que debe haber una gran coordinación entre el Comité y la Secretaría y que no ayude a las reuniones la disociación. Yo no digo que si el Comité resuelve que no venga la Secretaría, pues así se hará. Pero eso no ayuda a la coordinación y al buen trabajo de la ALADI. ¿Vamos a reunirnos acaso para criticar a la Secretaría, para actuar contra la Secretaría? Si así fuera, es mejor que esté presente. Pero lo normal es que la Secretaría y el Comité trabajen coordinadamente cada quien de acuerdo con sus atribuciones y eso nos ayuda. Eso ayuda a la ALADI a que más bien se busquen soluciones prácticas porque son recomendaciones que se van haciendo en el momento y están presenciando partes, el Comité y la Secretaría.

Repito, una vez más, sin referirme a nadie en particular, creo que así es como deben ser hechas las cosas. Además, nos apartamos de los reglamentos. Para eso estamos aquí, para reunirnos aquí.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: como no es la primera vez que se suscita la discusión en torno a las reuniones dentro o fuera de la Secretaría, nuestra delegación desea dejar claramente establecido que no tiene ningún inconveniente en reunirse en cualquier lugar donde se pueda trabajar. Desde ese punto de vista yo apoyaría, si es posible o si causa alguna preocupación concentrar las reuniones en una sola Representación, que descentralicemos las reuniones informales y nos reunamos cuando sea posible en la Secretaría, cuando sea posible en otras Representaciones. Está probadamente demostrado que la informalidad nos ayuda enormemente a facilitar el proceso de decisión. De manera que mi delegación no tiene ningún inconveniente; está abierta; en nuestra oficina hay una sala de reuniones; está también a disposición de todas las Representaciones si eso es aceptable; igual puede ser el caso de muchas otras. Lo importante es que, como decía el Señor Representante de Venezuela, cuando estamos en un círculo más pequeño, cambiando impresiones informalmente, adelantamos notablemente. Eso puede ser perfectamente con la presencia de la Secretaría o sin la presencia de la Secretaría. Después de todo cada delegado o cada Embajador, representa aquí a Gobiernos y puede que en determinadas circunstancias sea preciso una concertación previa, intergubernamental, antes de proceder a coordinar los trabajos futuros con la Secretaría. Están claramente limitadas las funciones por el Tratado. De manera que eso de que los Representantes de los Gobiernos se reúnan por separado en determinadas circunstancias, no implica que la Secretaría, por cierto, esté totalmente desinformada de lo que se conversa o lo que se decida, porque para eso está la Presidencia y una Mesa encargada de transmitirle eventuales decisiones informales que después se van a formalizar acá.

//

ac

//

Repito: mi delegación no tiene ningún inconveniente con el problema del local de las reuniones.

SECRETARIO GENERAL. Yo quiero pedirle excusas al Señor Presidente y a los distinguidos Representantes que hayan visto mi intervención desobligante. No fue mi intención. Mi intención es constructiva. La Secretaría, creo, debe estar presente en este tipo de discusiones. Yo reconozco el derecho que les asiste a todos ustedes para reunirse en privado con prescindencia de la Secretaría. Pero cuando se está, precisamente, evaluando el proceso de integración, donde la Secretaría tiene un papel importante que jugar, pues consideré que era importante hacer esa observación.

Pero, nuevamente, repito, Señor Presidente, le pido excusas.

De ahora en adelante, no sé cuándo, entre otras cosas, le quitaron a la Presidencia un salón, que parece que toda la vida lo tuvo. Por lo demás la Presidencia tiene a su disposición todas las instalaciones de la Asociación, todas las salas del edificio de la Asociación. Pero en adelante, la Sala A se denominará la Sala de la Presidencia.

Mil gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Continúa en discusión el asunto.

Bueno, creo que lo que debemos pensar es en el método de trabajo. Hay una propuesta hecha por la delegación de Colombia y hay un temario sugerido por la delegación de México. Son las dos propuestas que están en la Mesa. Yo entiendo que lo que la delegación de Colombia presentó engloba los puntos mencionados en un papel que fue circulado ayer, perfectamente compatible. Podríamos examinar las dos propuestas, la de Colombia y la de México que es tan presentadas como temario para las próximas reuniones.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: justamente, me preocupa la cuestión del establecimiento de un método de trabajo y la propuesta de la delegación de Colombia me parece bastante racional y lineal con relación a las diferentes etapas de nuestro trabajo.

En primer lugar, yo creo que el punto uno, mencionado por Colombia, que es la identificación de las perspectivas, debe ser retomado en una fase ulterior del proceso. O sea, en la medida en que nosotros hayamos pasado por los puntos dos y tres, volveríamos nuevamente al punto uno. No obstante, creo que ya comenzamos por el punto uno hoy; el puede ser objeto de una próxima reunión para caracterizar específicamente cuáles son esas perspectivas. Pero muchos de los elementos de detalle que están mencionados en el punto de Colombia, sobre la convergencia, sobre la subregionalización o sobre los acuerdos bilaterales o multilaterales, van a depender, como se dice, de alguno de los documentos que la Secretaría General nos tiene prometidos.

Yo creo que el punto dos sugerido por Colombia es también en gran parte convergente con la agenda que Brasil había propuesto como método de trabajo. Los puntos dos y tres son convergentes, ellos son intercambiables, digamos.

Y el punto cuatro es, simplemente, la segunda etapa del artículo primero de nuestra resolución que nosotros tendremos que identificar una vez hecha la tarea de evaluación. Nosotros podríamos determinar cuáles son las medidas necesarias para flexibilizar y para dar eficacia a la ALADI.

Entonces, mi delegación concuerda con esta agenda propuesta por Colombia, teniendo en claro que no hay ninguna contradicción con aquello que fue propuesto por el Brasil y que fue objeto de una discusión bastante rica ayer.

PRESIDENTE. Yo quería llamar la atención del Comité de que las dos propuestas presentadas, la de Colombia y la de México, parten de dos puntos diferentes y que el Comité tiene que estar con eso bien presente.

La Presidencia entiende que la propuesta hecha por la delegación de Colombia procura implementar la determinación de los Presidentes. Porque el mandato que recibió el Comité de Representantes es para hacer una evaluación de la Organización. Esto es, de la ALADI. Y la propuesta que hace México es un poco más amplia; es la identificación de las perspectivas actuales de la integración latinoamericana. Evidentemente, está dirigida al Tratado de Montevideo y a la ALADI. Eso es muy importante. El Comité deberá decidir cuál de los dos caminos pretende enfocar. Una cosa es hacer una evaluación como se dice en la Declaración de Caracas; una evaluación de la Organización para determinar medidas necesarias. Este es el mandato que el Comité de Representantes tiene.

Otra cosa es la identificación y estudios de perspectivas actuales de la integración. Esa es otra cosa. El mandato de los Presidentes, desde mi punto de vista, es un mandato más restringido. Pero el Comité deberá decidir.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: justamente estábamos examinando los dos proyectos de agenda, y para nosotros la propuesta de México, a partir del punto segundo, hasta el quinto, no difiere en sustancia de lo planteado por Colombia. Es decir, hay tal vez una mayor precisión en la propuesta mexicana; la propuesta de Colombia es un poco más global en la identificación del tema, pero yo creo que en esencia son muy similares. Donde sí obviamente hay una diferencia es en el punto uno, que es tal vez donde debería centrarse la discusión, para una u otra. Pero desde el punto segundo hasta el quinto, nosotros las vemos muy similares y tal vez con una mayor orientación, en cuanto a la finalidad que persigue el examen que va a hacer el Comité, en la propuesta de México. Así que nosotros podemos aceptar indistintamente una u otra. Nos gusta como está redactada la propuesta de México, desde el punto segundo al quinto, y ver qué pasa con el punto primero, que no ha, hasta el momento, resultado materia de discusión.

Representación de MEXICO (Vicente Muñoz Arroyo). Por lo que se refiere a la manifestación que ha hecho el Señor Presidente, debo confesar que salvo que yo esté equivocado, en el día de ayer se ha hablado de las perspectivas, nuevas perspectivas para el proceso de integración, tanto desde el punto de vista regional como desde el punto de vista extrarregional.

El Señor Representante del Uruguay, el día de ayer, y hoy reiteró una serie de elementos que deben tenerse en cuenta para identificar las nuevas perspectivas para el proceso de integración.

Creo que éste ha sido un entendido que tenemos desde ayer. Si ahora se dice que no se van a identificar, no se van a conocer las nuevas perspectivas para el proceso de integración y que solamente se va a limitar el Comité a aconsejar, a definir las medidas para adecuar el organismo a las nuevas pers

//

//

297

pectivas de integración, dialécticamente no veo cómo es posible dictar medidas para algo que no se conoce. Tenemos que conocer cuáles son las nuevas perspectivas del proceso de integración para poder dictar esas medidas que adecuen al Organismo a esas nuevas posibilidades.

De ninguna manera estoy encariñado con estos párrafos; simplemente creo que si hemos de ser consistentes y el día de ayer se habló de las nuevas perspectivas de integración.

Representación del PARAGUAY (Herminia Margarita Genes de Aranda). Señor Presidente: nosotros hemos escuchado con mucho detenimiento todas las declaraciones de cada una de las Representaciones. El Señor Embajador, por mi intermedio, pidió excusas porque tuvo otro compromiso oficial que atender esta mañana.

Seguiremos estudiando estos documentos y solicito la anuencia también del Señor Presidente para retirarme por motivos oficiales.

- Se retira de Sala la Señora Representante del Paraguay.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: yo francamente creo que las propuestas que hay en Mesa están todas abarcando los mismos elementos. Lo que está variando, en cierto modo, es el orden, porque hubo acuerdo en tratar las perspectivas, hubo acuerdo en tratar la estructura, los mecanismos. Yo creo que ni México ni Colombia tendrían ningún inconveniente en que se alterara el orden, en lo más mínimo. O sea que la decisión que habría que tomar es por dónde empezamos: si determinando las perspectivas, como efectivamente ayer parecía que podía ser una buena medida, y después la estructura; o al revés.

Reitero: mi Representación puede aceptar cualquiera de los dos criterios; no hay diferencias de fondo; solamente de orden.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: creo que estamos entrando ya en casos concretos.

En primer lugar, sobre las actuales perspectivas de la integración, ése es el encabezamiento del artículo primero, que es una reproducción, una repetición de lo acordado en Caracas. De manera que ambos están de acuerdo en que estudiemos las actuales perspectivas de la integración. De manera que con eso respaldamos totalmente la idea del Uruguay de iniciar el trabajo. Ahora, ¿cuándo lo vamos a hacer? Yo creo que estamos discutiendo un poco de filosofía, de teoría, porque todos conducen a lo mismo.

Yo pienso que el punto 2 de México, "Identificación y estudios de las perspectivas actuales de la integración latinoamericana, teniendo en cuenta los elementos regionales y los extrarregionales que influyen en el proceso" es lo mismo que dice Colombia. Lo que pasa es que Colombia lo especifica más. Es el mismo punto pero entonces dice identificación de las perspectivas. Con texto político, procesos subregionales. Es decir, lo va enumerando. De manera que nos va dando más bien bases para hacerlo.

Yo entiendo, en conclusión, que ambas proposiciones son buenas y coincidentes ya que el punto 2 de la propuesta mexicana va al encuentro del punto 1 de la propuesta colombiana.

ac

//

//

PRESIDENTE. La duda que yo tuve -tal vez me haya equivocado- es que en el punto 2 de México se habla de "Identificación y estudios" y me dio la impresión de que se podría partir de esa redacción, pedir estudios sobre perspectivas actuales de integración, cuando la idea que fue discutida y sugerida por el Representante del Uruguay, de que así se hiciera un análisis de las actuales perspectivas, pero sin recurrir a estudios, a discusión de los estudios. Esa fue mi preocupación; es la referencia a estudios. Con eso, efectivamente, los puntos 2, 3, 4 y 5 son exactamente iguales a los puntos de Colombia. Quedaría entonces solamente el ítem primero para que el Comité deliberara si sería incluido en este orden de prioridad o de qué forma sería tratado. Yo creo que los puntos 2, 3, 4 y 5 corresponden exactamente a los puntos 1, 2, 3 y 4 de Colombia, y son compatibles; pero el problema es, como ya fue dicho, el punto 1.

Yo pediría una manifestación de los Señores Representantes sobre el orden y sobre la redacción del punto primero.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). ¿Estamos sobre el texto mexicano, Señor Presidente?

PRESIDENTE. Sí.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Nuestra Representación en alguna medida concuerda con el orden propuesto por la Representación de México.

En cuanto al punto primero, el elemento que a mi juicio desvincula un poco el sentido de la evaluación que han encomendado los Presidentes es la mención a los diez puntos. Yo el primer punto lo dejaría en ese mismo orden, pero a partir de "analizar los instrumentos actuales de negociación respecto a su funcionamiento y su eficacia para" no el incremento del comercio regional, que me parece que tiene que ver con el punto de partida a que hacía referencia en una intervención anterior, que tiene que ser la evaluación de los mecanismos actuales del proceso de integración en el marco de la ALADI.

Los puntos 2, 3, 4 y 5 me parecen perfectamente concurrentes y se empañan también con la propuesta de Colombia. Ese orden es aceptable para nuestra Representación, con las observaciones que he hecho.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo creo que habría que empezar con el actual 2 de México que es sobre lo que ayer hubo acuerdo y que fue la propuesta original del Uruguay. Primero que todo: "identificación de las perspectivas actuales de la integración".

El actual punto primero de México, que sí es muy importante porque efectivamente se refiere a lo que consta en la Declaración de Caracas, yo creo que debería ir después. Por una secuencia lógica se podría empezar por la identificación de las perspectivas actuales, después vendría "análisis de la estructura de los órganos y su adecuación a la nueva estrategia", por ejemplo.

Después vendrían el tres y el cuatro y al final sería como una conclusión, el actual punto primero. Porque es después que hemos hecho una evalua

//

ac

//

290

ción de todo a la luz de esos diez puntos y otros que el Comité decida, entonces es que se debe analizar la perspectiva.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). En realidad no tenía, desde el principio lo dije, intención de que esto pudiera ser aceptado en su orden. Creo que son los puntos que aquí se han venido discutiendo.

Para México es importante hacer una crítica de los instrumentos actuales y por qué no han funcionado y para otras Representaciones también, creo, por que se manifestó como algo trascendente que se analice por qué no funcionó un acuerdo de alcance parcial, por qué no ha funcionado la PAR en toda su extensión, por qué no ha funcionado el PREC, etc., por qué no funcionan las listas de apertura de mercados y demás. Entonces, creo que tendría que hacerse. No tengo ninguna preferencia para que sea en primer lugar o sea en el último lugar y ahí encontrar los correctivos o las modificaciones. O yo no sé si incluso la desaparición de algunos mecanismos.

De manera que estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de señalar la Señora Representante de la Argentina.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: sí, con relación al temario de la Representación de México y particularmente al numeral uno, yo lo veo un poco como la reproducción del mandato que tenemos que realizar.

Me parece que no es en sí mismo un tema que debemos realizar nosotros. Me parece que ahí se recoge el mandato que nos han dado los Presidentes. Y me parece también que resulta imprescindible para realizar esa evaluación definir primero, metodológicamente, cuáles son las perspectivas y tendencias actuales de la integración. Porque si bien la formulación de la evaluación aparece primero, inmediatamente, se dice que es de acuerdo a las nuevas perspectivas. Entonces, hay que definir cuáles son las perspectivas para poder realizar la evaluación.

En ese sentido nos permitiríamos reiterar la coherencia que tendría asumir primero la identificación de las nuevas perspectivas y tendencias de la integración.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: creo que nos aproximamos a una definición más concreta del método de trabajo.

Yo quiero creer que la propuesta hecha por la Representante argentina es tal vez la más coherente en la medida que recoge las contribuciones hechas por México y Colombia y da una cierta unidad, digamos, analítica. Inclusive, los cuatro puntos que fueron identificados por la Representante, por la Ministro Bondanza, o sea, primero, perspectivas actuales; segundo, análisis de los órganos; tercero, aspectos institucionales del Tratado de Montevideo; cuarto, medidas necesarias; es lo más coherente posible con un diagnóstico de la realidad actual, un análisis factual, digamos objetivo, de la situación actual y una tercera etapa de propuesta de medidas para los Presidentes. Inclusive es una estructura que tal vez pueda ser recogida en un documento final que el Comité va a elaborar hasta el 15 de marzo de 1991.

ac

//

//

Entonces, yo desearía, al mismo tiempo que doy mi apoyo a esta estructura, digamos así propuesta, hacer una mención a la cuestión de los diez puntos.

Los diez puntos, evidentemente, figuran como anexo de la Declaración de Caracas y es una tarea, digamos, que los Presidentes dieron a lo que ellos llamaron el Secretariado Técnico de la ALADI, o sea la Secretaría General, y a un grupo ad-hoc de expertos.

Yo veo el cumplimiento de ese mandato como una tarea paralela que nosotros vamos a conducir en el formato específico de la reunión ya convocada para el día 3 de diciembre. O sea, ese grupo ad-hoc se reunirá los días 3 a 7 de diciembre, va a analizar concretamente la pauta que figura anexa a la Declaración de Caracas, los diez puntos y va a remitir sus conclusiones al Comité.

El Comité, ¿qué es lo que va a hacer? En una próxima reunión va a permitir una primera identificación del punto uno: las perspectivas actuales. Pero esa identificación será provisoria, independiente no solamente de las conclusiones que le remita ese grupo ad-hoc de expertos, en diciembre, sino también de todo lo que aquí se desarrolla. En primer lugar, la marcha de la integración subregional; Cono Sur, la existencia de un posible tratado y en el plano internacional el fin de la Ronda Uruguay, eventuales propuestas adicionales en el cuadro sobre la Iniciativa Bush y otros elementos que aparecen también fuera de la zona como los acuerdos México-Estados Unidos.

O sea, el punto uno podrá ser profundizado en una próxima reunión; pero tendrá que ser tomado en una forma más acabada y nosotros pasaríamos al punto dos que creo que lo más correcto es hacer un análisis de los órganos del Tratado de Montevideo y del funcionamiento de esos órganos, como está sugerido en el punto tres de la propuesta colombiana, también en la mexicana y en el papel que nuestra delegación sometió ayer a consideración. Y después los aspectos institucionales del Tratado de Montevideo como una perspectiva amplia de ese Tratado y eventual identificación de los puntos para una futura reforma. Las medidas necesarias, evidentemente, serían la culminación de todo este trabajo en el Comité y a la luz de las contribuciones y de las conclusiones que nos serán dadas por el grupo ad-hoc, serían -digamos- las conclusiones del trabajo, de nuestro informe a los Presidentes.

Yo creo que es una perspectiva más coherente, más sistemática y creo que podemos adoptarla.

Además, al examinarse este tema vamos a tocar todos los puntos tanto de Colombia como de México. Los otros aspectos institucionales del Tratado de Montevideo también están contemplados, vamos a examinar también todo lo relacionado con el Tratado. De manera que lo concreto sería darle un orden y después empezar a trabajar en esa forma. Además, nos queda el derecho que si después hay que hacer una variación, la hacemos.

De manera que yo estaría de acuerdo con esa proposición de tomar en cuenta que el desarrollo de esos puntos va muy de acuerdo con los puntos que ha presentado la Representación de Colombia.

//

ac

//

PRESIDENTE. Muy bien; creo que ya estamos próximos a un consenso.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Ya ha resumido perfectamente el Señor Embajador de Venezuela.

Lo único que quisiera que figurara expresamente es el tema de tratamien-  
tos diferenciales. Yo creo que quizás mejor sería en el punto uno, que es  
"Identificación de las actuales perspectivas y tendencias de la integración";  
después del D) podría ser; como E.

PRESIDENTE. Ese era uno de los puntos que yo iba a mencionar.

Concretamente, para ver si conseguimos llegar a un acuerdo.

Tomando por base las dos propuestas, tendríamos cuatro ítem: primer ítem,  
la identificación de las actuales perspectivas y tendencias de la integra-  
ción; segundo ítem, funcionamiento de los órganos de la Asociación; tercer  
ítem, aspectos institucionales del Tratado de Montevideo a la luz de las nue-  
vas realidades; y el cuarto ítem, la determinación de las medidas eventual-  
mente necesarias para flexibilidad y eficacia de la Asociación. Eso repre-  
senta la propuesta que Argentina hizo. Ahora, en el entendimiento de que los  
ítem que están aquí mencionados no son exhaustivos; queda abierta a cualquier  
otro punto que quiera ser agregado.

Creo que sería mejor, en lo posible, no mencionar nada dentro porque,  
como está abierto, podríamos tratar cualquier tema, pero estos puntos, así  
como están, permiten que cualquier otro sea agregado.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: una pre-  
gunta. Entiendo que el punto uno de la propuesta de México ocuparía el lugar  
de tercero o cuarto del orden de tratamiento. ¿Es así?

PRESIDENTE. Por la presentación de la Representación del Brasil no sé  
si sería ésa la interpretación.

Después de Chile voy a pedir a la Representación del Brasil que aclare.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente:  
tengo una duda respecto a en qué punto se hará un examen de los mecanismos  
del Tratado de Montevideo, porque si tomamos la propuesta de Colombia, ella  
se centra básicamente en aspectos institucionales, funcionamiento de los ór-  
ganos, que también está relacionado con la parte institucional, y lo otro  
son las perspectivas. Cuando analizamos las perspectivas, estamos, digamos,  
en una fase prospectiva pero no de mecanismos actuales, vigentes, presentes  
en la estructura jurídica del Tratado.

Creo que la propuesta de México, en el punto tres, podría dar pautas  
para incluir ese examen que a nosotros, y creo que la mayor parte de las Re-  
presentaciones, han expresado que les interesa hacer.

ac

//

//

La otra duda es si la convergencia tiene que ir en las perspectivas. Nosotros creemos que sí, que en las perspectivas tiene que estar presente, pero también debería estar dentro del examen de los mecanismos.

Esas son dudas que presento, no con el ánimo de confundir, pero no tengo en este momento la posibilidad de aclararlas.

Finalmente, creo que sean cinco puntos, o cuatro puntos, el último debería ser las "Medidas necesarias", que es en el fondo, la conclusión, por secuencia lógica, que aparece como cuatro en el temario de Colombia y como cuatro también, pero no último, en el de México. Pero éste debería ser el último.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: precisamente por las razones que argumenta el Señor Representante de Chile es que a nosotros nos gustaba la formulación, con las observaciones que hice, del punto primero de la Representación de México. Y la intervención de la Representante de la Argentina planteando la inclusión del tema de los tratamientos diferenciales en el punto de la identificación de las perspectivas me confirma el aserto.

Si incluimos tratamientos diferenciales tendríamos que ir también a los restantes mecanismos previstos por el Tratado.

De manera que la formulación "evaluación de los mecanismos o analizar los instrumentos actuales de negociación", me parece perfectamente válida y comprensiva en ese primer punto. Creo que deberíamos tener en cuenta eso.

PRESIDENTE. ¿Argentina sobre ese punto?

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Sí; sobre este punto, a ver si ayudo.

Yo creo que las dudas de Chile eran muy lícitas.

Yo digo: ¿por qué no ponemos "análisis de los mecanismos" en el punto que va como segundo? Primero era identificación de las perspectivas, y después venía funcionamiento de los órganos de la Asociación. Ahí podríamos subdividirlo: funcionamiento actual de los órganos y también ponemos ahí los mecanismos. Después de fijar las tendencias actuales, ir a la realidad, a la estructura institucional y a los mecanismos actuales.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: creo que el problema de los mecanismos está vinculado íntimamente al examen de los diez puntos propuestos por el Presidente Salinas, en Caracas. Si nosotros retomamos la lista de los diez puntos, vamos a ver que todos se refieren a los diferentes mecanismos: acuerdos comerciales, desgravación arancelaria; lista de excepciones; eliminación de subsidios, remoción de obstáculos al comercio; reglas de origen; salvaguardia; solución de controversias, etc. Creo que ese problema puede ser, en un primer abordaje, hecho en el grupo ad-hoc.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Yo creo que así como esta agenda o este temario no va a ser exhaustivo, sino que está abierto para

//

//

que el Comité pueda incluir nuevos temas, si los considera necesarios y de interés, y pudiera ser para que se sepa en cada punto qué es lo que en principio se va a analizar, porque cada Representación tiene un tema de interés, que pudiera haber un anexo diciendo que este punto en principio se va a tratar esto, esto y esto, también con carácter no exhaustivo, porque en el curso de las deliberaciones puede haber nuevos aspectos que tratar. Y, por lo menos, es una ayuda-memoria de qué es lo que va a verse en cada tema, en cada punto, sin que éste sea exhaustivo.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: nosotros encontramos además que hay un punto que quizá constituye un cabo suelto.

El grupo ad-hoc se reúne del 3 al 7 de diciembre, y sus conclusiones deben ser presentadas al Comité de Representantes, según la Resolución 130. Entonces, yo creo que sería importante que se incluya en la agenda del Comité "Análisis de las conclusiones del grupo ad-hoc" que no aparece en ninguna parte. De tal manera que ese punto tiene que ser incluido necesariamente, de acuerdo con el mandato de la Resolución del Comité de Representantes.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: nuestra delegación tendría un enfoque diferente con relación al que señalaba el Señor Representante del Brasil que vinculaba el punto primero de la propuesta colombiana a los diez puntos anexos a la Declaración de Caracas.

Mi delegación piensa que más bien el punto primero está vinculado a lo que la Representación argentina en su primera intervención se refería o señalaba como la evaluación crítica de la marcha de la Asociación.

Es por eso que mi delegación insistiría en que se denomine "evaluación o análisis de los instrumentos actuales de negociación previstos en el Tratado de Montevideo". Tiene que ver, repito, con esa evaluación crítica.

Es un problema, me parece, de sustancia que tiene que ser contemplado en este enfoque metodológico.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Sí, yo me permitiría proponer a esta altura de la discusión en que ya tenemos prácticamente cuatro puntos, cualquiera sea su forma de redacción -obviamente que podría llegarse a hacer una redacción que incluyera algunos puntos del temario de Colombia y otros de México-, que dejemos ese principio de acuerdo y no cerremos la agenda hasta la próxima sesión o trabajemos con agenda abierta indefinidamente, aunque creo que sería mejor en algún momento cerrarla, pero no en esta sesión. Nosotros no estaríamos en condiciones porque creemos que faltan algunos elementos importantes que a lo mejor hay que meditarlos; pero ya tenemos una base sustantiva. Entonces, en ese sentido quisiera pedir que se hiciera por parte de la Secretaría una agenda incluyendo o tratando de integrar las dos con una secuencia lógica y, en la próxima sesión, a lo mejor, incluir algún punto que en este momento yo, personalmente, no veo incluido y es un examen de los mecanismos e instrumentos de negociación, así como también el tema de la convergencia, el cual creemos que puede ir en los mecanismos. Por todo esto yo no estaría en condiciones, actualmente, de cerrar una agenda de trabajo.

PRESIDENTE. Tal vez sea buena la sugerencia de la Representación chilena. Entonces, si el Comité estuviese de acuerdo, nosotros pediríamos a la Secretaría que presentase, lo más rápidamente posible, un proyecto, muy amplio, de agenda, de temario, como dice la propuesta de México, una propuesta de temario que incluya esos cuatro puntos que están mencionados y que hay consenso.

Aprovechando la sugerencia de México, también, en anexo, serían hechos los listados de cada uno de los temas, en las materias que se supone que serían tratados en cada una de las áreas.

La sugerencia hecha por el Representante del Ecuador, tal vez, oída la discusión que estamos manteniendo en relación al mandato del grupo ad-hoc y la inclusión de los diez puntos en este temario, no sé si el Comité está de acuerdo, pero la propuesta que Ecuador hace que atiende las preocupaciones de todos; incluiríamos un quinto punto referente al análisis de los resultados del grupo ad-hoc; sería mantenida la resolución presidencial de que el grupo ad-hoc trataría el tema y estaría incluido en la agenda específicamente un ítem para analizar los resultados de las deliberaciones del grupo ad-hoc.

Si el Comité estuviera de acuerdo, entonces, la Secretaría prepararía esos cinco puntos y un listado, de acuerdo con lo que fue discutido aquí, de los temas que entrarían dentro de cada uno de los temas. ¿Están de acuerdo?

Entonces, la Secretaría procedería de esta manera.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Además, entiendo, de acuerdo a la proposición inicial de la Presidencia que fue compartida, una minuta con las ideas centrales del debate sustantivo que se tuvo al inicio de la sesión. Entonces, la Secretaría procedería de esa manera.

PRESIDENTE. El único punto que quedaría pendiente es la cuestión de los mecanismos y ahí hay una sugerencia concreta de incluir el análisis de los mecanismos al lado del funcionamiento de los órganos de la Asociación y análisis de los mecanismos.

Quedaría así para ver cómo discutiremos eso en la próxima sesión. Pero incluiríamos ese análisis de los mecanismos como propusieron Chile y otras delegaciones.

Con eso, entonces, terminamos hoy el análisis de ítem. Creo que fue muy provechoso, avanzamos bastante. Ya tenemos, por lo menos, un método de trabajo que sería aprobado por el Comité en la próxima sesión y comenzaríamos las discusiones sustantivas de ese temario, como fue propuesto.

AGENDA PARA LA EVALUACION RECOMENDADA POR EL LITERAL H)  
DE LA DECLARACION DE CARACAS

INTRODUCCION

- A. Contexto internacional. Nuevo contexto político y económico regional
- B. Objetivos del proceso

//

//

- I. IDENTIFICACION DE LAS ACTUALES PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS DE LA INTEGRACION
  - A. Perspectivas de los Acuerdos regionales de expansión y regulación del comercio
  - B. Subregionalización del proceso de integración
  - C. Nuevo enfoque de la convergencia
  - D. Mecanismo de preservación de los compromisos adquiridos. Solución de controversias
  - E. Acción externa de la ALADI
- II. EL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980 ANTE LAS NUEVAS REALIDADES DE LA INTEGRACION
  - A. Mecanismos
  - B. Organos
    - Consejo de Ministros
    - Conferencia de Evaluación y Convergencia
    - Comité de Representantes
    - Consejos Sectoriales y órganos auxiliares
    - Secretaría General
  - C. Tratamientos diferenciales y sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo
  - D. Diversificación de los campos de acción en el proceso de integración
- III. ANALISIS DE LAS CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO AD-HOC
- IV. DETERMINACION DE LOS CRITERIOS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR A LA ORGANIZACION LA FLEXIBILIDAD Y EFICACIA QUE REQUIEREN LAS ACTUALES PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACION LATINOAMERICANA

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Otros asuntos.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: yo quería hacer algunos comentarios sobre el suministro de información de la Secretaría y yo querría que por favor se distribuyese este papel. La delega-

ac

//

ción del Brasil, de acuerdo con las negociaciones de los acuerdos comerciales, desea registrar algunos puntos.

Primero: que los documentos de apoyo de negociaciones fueron entregados en la víspera al comienzo de las mismas, al contrario de lo que se hacía en años anteriores y, segundo, que no fue preparada en un tiempo útil la actualización de datos estadísticos con relación a las importaciones realizadas por los países miembros de la ALADI que sería utilizada como elemento de base para la preparación de proposiciones negociadoras, solicitados por notas del 31 de agosto y del 15 de agosto.

Y tercero, que no fue preparado en tiempo útil un levantamiento de productos negociados entre Brasil y Argentina en acuerdos comerciales en los últimos cinco años, tornando los entendimientos más lentos entre los dos países. Este documento fue solicitado el 30 de agosto.

Y, en cuarto lugar, que también existen otros pedidos de informaciones que si hubieran sido atendidos, hubieran servido de base para la actualización de los negocios brasileños. Esos fueron hechos el 11 de setiembre, el 9 de octubre y el 16 de octubre. La posibilidad de que sucedieran estos contratiempos era una preocupación de esta delegación el 7 de agosto del año 90 cuando se solicitaron aclaraciones sobre el nuevo sistema de computación de la Secretaría General. En aquella ocasión la respuesta de la Secretaría fue presentar un informe de explicación que establecía fechas definidas para entrar en operación algunos programas.

Como comprueba la realidad, los problemas mencionados o no entraron en operación o en la forma que fueron elaborados no produjeron resultados necesarios.

Viendo la falta de transparencia con que se está manejando la situación y la posibilidad de que se vuelva incontrolable, perjudicando enormemente los intereses de los países miembros, la Representación del Brasil solicita al Señor Secretario General: primero, informaciones sobre la real situación de la computación de la Asociación; y segundo, medidas urgentes para sanar los contratiempos actuales y evitar en el futuro los agravamientos.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo a este respecto tengo que decir algo negativo y algo positivo.

En primer lugar, la Representación de la Argentina tiene también pendientes de respuesta una serie de notas cursadas a la Sección Informática; y realmente tuvimos serias dificultades en las recientes negociaciones con Brasil y con los acuerdos comerciales. Con Brasil porque estas informaciones y otras, que eran de base y fundamentales para nuestros negociadores, no estuvieron prontas. Y también en los acuerdos comerciales, porque estuvieron prontas a último momento.

O sea que, realmente, suscribimos el pedido de información y de esclarecimiento y de orden que está postulando la Representación del Brasil porque, realmente, he aquí un caso concreto donde hubo un funcionamiento insuficiente de la Unidad de Informática, que ha perjudicado las negociaciones.

//

//

Como dato positivo debo también declarar públicamente que cuando nos fue muy necesaria una información, recurrí directamente al Señor Secretario General, quien con su sensibilidad y deseo de ayudar se esforzó personalmente para que se lograra esa información. O sea, yo destaco públicamente la buena disposición que siempre encuentro del Secretario General, que permitió lograr a tiempo uno de los elementos.

Pero, evidentemente, lo deseable es que se institucionalice el sistema, se esclarezca, se organice de modo tal que funcione en forma perfecta y eficiente, sin que tengamos que incomodar al Señor Secretario General, que está para otras tareas y no para éstas. Eso es lo que quería decir.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: quizás en la Asociación no existió en los años pasados el cúmulo de trabajo que hay en este momento.

Yo lo único que le puedo decir en este momento es que tenemos personal extra trabajando; los tenemos trabajando horas extras también por la noche y en los sábados. Tenemos un cúmulo de trabajo que hemos venido atendiendo desde hace por lo menos cuatro meses en una forma cada vez más pesada.

Nosotros vamos a hacer una evaluación muy seria sobre todo nuestro sistema de información, para efectos de presentar el panorama real ante ustedes, así como aquí nos lo ha solicitado la Representación del Brasil. Quizás lo que va a hacer falta es tener que reestructurar completamente el sistema de información, ampliarlo, hacer unas inversiones importantes, porque yo le puedo garantizar que en este momento está trabajando el sistema full-time, permanentemente. Y quizás hemos tenido unos problemas derivados del cambio del sistema, del cambio del computador. Yo sé, por los representantes de IBM, que nuestros operarios están todavía en el proceso de familiarizarse con los nuevos programas que hay, con los nuevos sistemas que hay, y quizás esto ha entorpecido un poco la labor. Pero la Secretaría va a poner mucho interés para que este "cuello de botella" sea solucionado a la mayor brevedad.

PRESIDENTE. Antes de cerrar la sesión yo quería avisar al Comité, en primer lugar, que el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Francisco Rezek, visitará oficialmente a la Asociación el viernes a las 11.30 horas. Habrá una sesión especial, extraordinaria, del Comité, para recibir al Canciller del Brasil.

En relación a los trabajos del grupo ad-hoc, me preocupa un poco cómo estamos tratando su convocatoria, los términos de referencia, designación de representantes. Está prevista una reunión de ese grupo el día 3 de diciembre. No sé si en una próxima reunión podamos discutir un poco los términos de referencia de ese grupo ad-hoc, para permitir inclusive la designación, por las capitales, de representantes, si es que alguna capital va a designar representantes especiales.

De cualquier manera, dejo esa preocupación, esa inquietud con el Comité, y tenemos de alguna manera tratar ese tema.

Esos eran los dos temas que me gustaría presentar.

ac

//

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: yo quisiera referirme al tema que se trató anteriormente sobre la atención de información a través del Departamento de Informática de la Secretaría.

Yo creo que es importante que la Secretaría pueda hacer al respecto una estimación, de acuerdo a los antecedentes de que disponga, de la demanda actual y potencial del servicio de informática, tanto propios, internos de la Secretaría, como de las Representaciones porque, de hecho, en la medida que existe un servicio, las Representaciones y los Gobiernos, con todo el derecho, lo van a solicitar; y eso, evidentemente, puede crear en algún momento "cuellos de botella" que proyectan una imagen, como ya he señalado, no adecuada aunque depende fundamentalmente de un atochamiento en la demanda de servicio.

De hecho nuestro país, para negociaciones de carácter bilateral que se inscriben dentro del marco de la ALADI, ha pedido -unas ya se han entregado; otras están en proceso- información estadística de apoyo a estas negociaciones, cosa que en el pasado no habíamos hecho. Y así puede haber ocurrido con otros países. Entonces, se está aumentando el pedido de servicios y, lógicamente, tiene que haber criterios sobre prioridades, naturaleza de la entrega de información porque, obviamente que a veces, pedir información, cuesta muy poco: basta redactar una nota, en cinco minutos, y pedir una información, pero detrás de eso puede haber un trabajo horas-hombre u horas-computador muy grande. Entonces, en ese sentido creo que es importante formular algún ordenamiento de las capacidades con que se deben atender los pedidos habituales o eventuales que puedan realizar los países.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: atendiendo a su pregunta yo debo informar a la Sala que el Ecuador ya ha designado al experto ad-hoc que conformará el grupo de trabajo entre el 3 y el 7 de diciembre. Es un funcionario de alto nivel, que tiene experiencia en el manejo de la Asociación y que está designado ya formalmente para cumplir ese cometido.

Sería interesante saber si otros países han procedido del mismo modo, para tener la información adecuada, y poder informar a la capital para que el nivel de este funcionario guarde concordancia con los funcionarios que serán destinados para el efecto.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). La consulta de la Presidencia sobre la naturaleza de la representación de los Gobiernos a la reunión del grupo ad-hoc me parece perfectamente pertinente.

Nuestra Representación ha recibido instrucciones solicitándonos el marco de referencia, las características que va a tener la reunión, específicamente los temarios, para poder proceder a la designación de un funcionario del nivel adecuado.

Yo agradezco la información brindada por el Señor Embajador del Ecuador, y únicamente le consultaría, precisamente, el nivel que tiene, para poder informar a nuestro Gobierno.

Y, en segundo término, Señor Presidente, creo que debiéramos ponernos de acuerdo, precisamente, sobre esas características que debe revestir la participación.

//

//

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Respecto a esta consulta quisiera informar que nuestra Representación puso en conocimiento la convocatoria y recibió instrucciones de que la participación de Chile en este grupo ad-hoc va a ser atendida a través de la Representación Permanente ante la ALADI, y así se ha dispuesto.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: sí, con respecto a la inquietud sobre este particular yo estoy en capacidad de informar que hemos señalado a la capital que si bien la reunión no tiene un poder decisorio tiene un alto nivel técnico y hemos recomendado, con mucho énfasis, la participación de funcionarios con ese carácter en la reunión.

No estamos en condiciones de confirmar, por el momento, quiénes serán; pero, seguramente viene alguien de Colombia.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). Me parece muy pertinente la consulta que usted hace. La Representación de México estaría en condiciones de conversar, analizar, hablar sobre cómo se efectuará la próxima reunión del grupo ad-hoc.

En cuanto a la presencia de funcionarios mexicanos, hasta el momento tenemos la información de que vendrían, quizás, dos directores generales: el de política comercial y el de negociaciones comerciales internacionales.

Si hubiese algún otro, pues lo informaría, también oportunamente.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: solamente para comentar, y atendiendo una inquietud que presentó la distinguida Representación de México hace más de una hora, la Secretaría está trabajando en torno al tema del grupo ad-hoc. Estamos estableciendo las pautas generales sobre las cuales podríamos, nosotros, presentar un papel y sobre el cual vamos a hacer consultas con todos los distinguidos Representantes a efectos de que podamos enriquecer ese papel de la mejor manera posible.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: creo que realmente la próxima tarea a la cual debemos abocarnos es la fijación de una agenda tentativa para este grupo ad-hoc que es uno de los elementos que se requieren hasta, en algunos casos, para la venida de los técnicos, ¿no?. Así que solicitaría, concretamente, que se prepare un papel y ya en la próxima reunión definiéramos el temario.

Yo lamento no tener aún noticias para informar a los colegas sobre la presencia en Montevideo de funcionarios de Gobierno; pero creo, justamente, que las capitales, quizás, están esperando alguna información adicional para tomar la última decisión.

PRESIDENTE. Pregunto si hay algún otro asunto.

No habiendo ningún otro asunto, se clausura la sesión.

- Así se procede.